

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Buenos días señoras y señores integrantes del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos a esta sesión Extraordinaria número 09. Solicito al Secretario sírvase a pasar lista y en su caso declare quórum legal para sesionar”.

---

---

Lista de Asistencia.

**1.- El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza,** procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “el Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz, la Síndico Concejal, C. Susan Cabral Bujdud, los ciudadanos Concejales: 1.- Lic. Paulina Salinas de Santiago, 2.- Profa. Rosa María Caloca Caloca, 3.- C. Edgar Alonso Perales Veyna, 4.- C. Brenda Isela Ortega Guardado, 5.- Psicóloga Leida Lilia Lozano Ramírez, 6.- Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez, 7.- C. Rodolfo Alejandro Márquez López, 8.- C. Julio Rafael Medina Salman, 9.- Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada y 10.- Lic. José Roberto Román Delgado. No así los Concejales: Ing. Arturo Ramírez Bucio, Lic. Edith Guerrero Lechuga, C. Paulina Salazar Castanedo y Lic. Miriam Vázquez Cruz. Informo al Concejo Interino Municipal de Zacatecas, que son 12 asistencias y 4 faltas con derecho a voz y voto, por lo tanto se declara que existe quórum legal para continuar con la sesión”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; y 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta sesión Extraordinaria de Cabildo y se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen. Solicito al señor Secretario dé cuenta al Concejo del orden del día propuesto para la presente sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Honorable Ayuntamiento que el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria es el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal para sesionar.
- 2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para el giro de salón de fiestas familiares, en el domicilio ubicado en calle Nueva Celaya número 105, Colonia Cinco Señores de esta ciudad, a favor de la C. Socorro López Pargas.

4.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para el giro de salón de fiestas infantiles, en el domicilio ubicado en Calzada de los Deportes número 104-B, Fraccionamiento Residencial del Valle de esta ciudad, a favor del C. Kevin Gofre Dueñas Carrillo.

5.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para el giro de jardín de eventos, en el domicilio ubicado en calle David Cabral Román número 124, Fraccionamiento Médicos Veterinarios de esta ciudad, a favor del C. Rabindranath Adelaido Guajardo Sánchez.

6.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para el giro de estacionamiento, ubicado en Avenida Universidad número 133, Fraccionamiento Lomas del Patrocinio de esta ciudad, a favor de ASO y ASO S.A. de C.V.

7.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la licencia 1411, con giro de abarrotes con venta de cerveza ubicada en Calle Francisco Villa número 110-A, Colonia Toma de Zacatecas de esta ciudad, a la siguiente ubicación en Paseo de la Encantada número 204, Colonia Cinco Señores de esta ciudad, para explotar el giro de espacio deportivo con venta de cerveza con graduación no mayo a 10° G.L. en botella abierta, propiedad de la empresa CERVEZAS CUAHUTEMOC MOCTEZUMA S.A. de C.V. ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "SOCCER 7".

8.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la licencia 00358, con giro de abarrotes con venta de cerveza ubicada en Calle Plutón número 511, Colonia Las Palmas de esta ciudad, al a siguiente ubicación en Avenida Francisco García Salinas número 503 local 3, Fraccionamiento Tahona de esta ciudad, para explotar el giro del establecimiento denominado "El Rossonero Restaurant-Bar" con venta de cerveza con graduación no mayor a 10° G.L. en botella abierta, propiedad de la empresa CERVEZAS CUAHUTEMOC MOCTEZUMA S.A. de C.V.

9.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, relativo a la aprobación de iniciativa para el presupuesto de Egresos 2017 del Municipio de Zacatecas respecto al rubro de Educación y Bibliotecas Públicas Municipales.

10.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de autorización del Fraccionamiento de tipo de interés social denominado

“Venecia” ubicado en Rancho denominado Ojo de Agua de Melendrez de esta ciudad capital, colindando con el Fraccionamiento Colinas del Padre 1ra Sección del Municipio de Zacatecas, a favor del C. Luis Manuel Pérez Castañón, accionista de la persona moral denominada ELE CASAS S.A. de C.V.

11.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la contratación de obra pública para la construcción del túnel de la Colonia Francisco E. García.

12.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de modificación del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zacatecas.

13.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta el C. Juan Carlos Raigoza López, respecto de un predio de su propiedad ubicado en Calle Pimiento s/n Fraccionamiento Las Huertas de esta ciudad capital de Zacatecas.

14.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presentan los CC. María Luz Arellano Díaz y Condueños, respecto de un predio de su propiedad ubicado en Calle Avenida González Ortega 142, 144 y 146, Colonia Sierra de Álica de esta ciudad capital de Zacatecas.

15.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del punto de acuerdo número AHCZ/599/2015 de la sesión Ordinaria de Cabildo número veintiséis (26) de fecha veintinueve (29) de octubre del año 2015 para enajenar por concepto de indemnización vía permuta por afectación al instalar el Mercado San Francisco, en el bien inmueble ubicado en Calle Matamoros número 113 zona centro de esta ciudad, a favor de la C. Olga Yassin Espino de dos predios urbanos ubicados en la Colonia Las cumbres de esta ciudad de Zacatecas.

16.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación y modificación del punto de acuerdo número AHAZ/663/2016 de sesión Ordinaria número 29 de fecha 29 de enero del año 2016, en relación a la solicitud de escrituración por adjudicación vía venta del lote 10, manzana 1 del Fraccionamiento Juana Gallo de esta ciudad de Zacatecas a favor de la C. Basilisa Cabrera Hernández.

17.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la autorización de adjudicación vía venta de un predio urbano propiedad municipal a favor de la C. Guadalupe Valadez Castrejón.

18.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Turismo y Centro Histórico, para nombrar como “Concejo Municipal” al Jardín ubicado en el Centro Histórico, entre la Avenida Guerrero y la Calle Víctor Rosales, comúnmente llamado “Tlaco de Queso”. Aprobándose también, la creación de rampas peatonales, la primera será construida entre la Avenida Guerrero y la Calle Víctor Rosales, la segunda en la Calle Tacuba y la tercera en la Calle Allende.

19.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la autorización de conformidad de la solicitud del C. Agustín Sáenz García, para que adquiera los derechos de la superficie de 2.20x2.10 m2, ubicados en la colindancia de las fosas 83 y 84 del Panteón Municipal “La Purísima”, una vez que cubra los requisitos y pagos que establece el Reglamento de Panteones para el Municipio de Zacatecas, según corresponda a la temporalidad elegida.

20.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zacatecas, referente a la desincorporación en calidad de donación de diversos bienes muebles a favor del subsistema educativo estatal denominado “Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas”.

21.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la autorización de un estímulo extraordinario y por única vez, a la remuneración de los miembros del Ayuntamiento.

22.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, respecto al Hermanamiento de los Pueblos Mágicos de Zacatecas.

23.- Punto de acuerdo para declarar Recinto Oficial a la Nave Principal del Museo Rafael Coronel, para celebrar sesión Solemne a efectuarse el sábado 7 de enero de 2017”.

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Gracias señor Secretario, le solicito consulte a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el proyecto del orden del día”.

---

**El C. Concejal, C. Rodolfo Alejandro Márquez López:**

“Es para explotar el giro de espacio deportivo, pero ese término no existe, entonces nada más sería cambio de domicilio con venta de cerveza con graduación no mayor de 10° en botella abierta”.

---

---

**El C. Concejal, C. Edgar Alonso Perales Veyna:**

“Nada más una corrección en el punto 5, que no es jardín de eventos, sino salón de eventos”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Señoras y Señores integrantes del Concejo Interino de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del orden del día con las correcciones antes señaladas. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número CMIZ/77/2016)**.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es 3.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para el giro de salón de fiestas familiares, en el domicilio ubicado en calle Nueva Celaya número 105, Colonia Cinco Señores de esta ciudad, a favor de la C. Socorro López Pargas”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz a la Concejal Brena Isela Ortega Guardado, para que dé lectura al dictamen correspondiente”.

---

---

**La C. Concejal, C. Brena Isela Ortega Guardado:**

“Con su permiso Presidente:

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---



**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“Obviamente señor Presidente y compañeros Concejales, este es un dictamen que debe de aprobarse en sus términos, porque se reúnen los requisitos legales, solamente estaba pensando y lo quiero poner a consideración del Cabildo, pongamos en acento de que la permanencia del permiso quede sujeto al cumplimiento de las condiciones que se establecen en el propio dictamen en su cláusula cuarta, no nada más se le da la autorización, si no que esos condicionamientos de la cláusula cuarta permanezcan disculpándome la palabra de manera permanente, nada más agregar siempre y cuando se dé cumplimiento de manera ordinaria a los condicionamientos de la cláusula cuarta, que si no cumplen fácilmente la autoridad le retira el permiso, sería solamente en esos términos”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Bueno atendiendo las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Municipio, puedo usar el micrófono más no votar y me gustaría, el expediente técnico a mi parecer está casi completo, solo me faltaría preguntar si hay un dictamen del área de Comercio por parte del municipio, que debió hacer visitas para verificar y en coordinación con el Cuerpo Edificio fomentar la resolución final que sería esto que se va a aprobar, veo que hay algo que ha sido muy criticado, muy criticado, y ojalá y ustedes como Concejales no cayeran en lo mismo al decidir cuándo se autorizan edictos, o instancias, o permisos como este, se les cuida mucho el área de estacionamiento, ahí se comentó ahorita que no hay vecinos por lo que se dispensa la aprobación vecinal, pero sí se menciona que es un área de comercio, el problema en las áreas comerciales es que si lo que van a autorizar no tiene un lugar de estacionamientos se genera por igual o peor el conflicto con los vecinos de tipo comercial, porqué, porque indudablemente la asistencia de muchos vehículos a eventos que posiblemente se hagan ahí indudablemente va a generar malestar en todos los demás comerciantes, es un área muy, muy transitada, muy ubicada, de mucho rango, de que es vehicular y sí me gustaría, es una sugerencia del Secretario que organizaran muy bien y que si se pudieran subsanar esos dos requisitos se dejara para una posterior revisión a efecto de que se subsanen y dejen ustedes expedientes muy bien integrados y muy bien votados, la verdad es que no caigan en él, con todo respeto lo digo, en el conformismo de otros ayuntamientos en que por sacar los puntos y por darle validez a las peticiones ciudadanas se descuidan otras áreas tan importantes como el de seguridad de la demás ciudadanía, el respeto a la ubicación de tránsito, etc., etc., sería cuanto señor Presidente”.

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“En este caso con las consideraciones que se dicen, pues a lo mejor no se rechazaría, se pediría que se regresara a Comisión, que se completara el expediente y que se analizara el asunto del estacionamiento, miren por experiencia también les digo, sí es importante tener la consideración de los vecinos aunque sean comercios, porque después generan muchísimo conflicto, haría la propuesta de que no se rechazara si no que se regresara a Comisión, se completara el expediente y se dejara dentro de los asunto en trámite. Habría dos propuestas la de la Comisión de que se vote a favor y la propuesta de un servidor de que se regrese a Comisiones y complete el expediente, que no se rechace, con el agregado

que hizo el Lic. Hiriartt, que se condicione a que se dé cumplimiento permanente a la cláusula cuarta”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Señoras y señores integrantes del Concejo Interino Municipal se les solicita manifestar el sentido de su voto con relación a que el presente dictamen se regrese a Comisiones y se complete el expediente y se apegue a la cláusula cuarta como lo expuso el Lic. Hiriartt. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número CMIZ/78/2016).**

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es 4.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para el giro de salón de fiestas infantiles, en el domicilio ubicado en Calzada de los Deportes número 104-B, Fraccionamiento Residencial del Valle de esta ciudad, a favor del C. Kevin Gofre Dueñas Carrillo”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz a la Concejal Brena Isela Ortega Guardado, para que dé lectura al dictamen correspondiente”.

---

---

**La C. Concejal, C. Brena Isela Ortega Guardado:**

“Con su permiso Presidente:

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“Pues en congruencia con relación al anterior dictamen que se establezca el mismo procedimiento, el cumplimiento permanente de la cláusula cuarta”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“La propuesta del Lic. Hiriartt es que no se rechace el dictamen si no que se regrese a comisiones, se complemente y se aplique la cláusula cuarta, no habiendo más participaciones se somete a votación la propuesta del Lic. Hiriartt, que se regrese a comisión y se complementen los aspectos técnicos del mismo, quienes estén a favor de la propuesta sírvanse a manifestarlo de manera económica. Informo que se aprueba por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número CMIZ/79/2016).**”

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es 5.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para el giro de jardín de eventos, en el domicilio ubicado en calle David Cabral Román número 124, Fraccionamiento Médicos Veterinarios de esta ciudad, a favor del C. Rabindranath Adelaido Guajardo Sánchez.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz al Concejal Edgar Alonso Perales Veyna, para que dé lectura al dictamen correspondiente”.

---

---

**El C. Concejal, C. Edgar Alonso Perales Veyna:**

“Con su permiso Presidente:

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.



---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“Gracias señor Presidente, la observación que hizo el señor Secretario del Ayuntamiento, Profesor Enrique, me parece muy pertinente que debe de tomarse en consideración, yo he estado en este lugar, está en Médicos Veterinarios en la parte posterior de SAMS, son calles, cuadras, creo que el problema ahí es el problema del estacionamiento, en un evento familiar, pues no van solamente los familiares si no que van los invitados, va a generar que todas las calles estén ocupadas por vehículos, lo cual genera pues problemas de circulación y malestar para los vecinos, considero que en este caso particular se tome en cuenta un dictamen, una opinión sobre la cuestión del estacionamiento, en donde yo vivo a dos casa hay un salón, que cuando lo utilizan para fiesta es un problemón para moverse, que genera mucho malestar en los vecinos, creo que se debe de regresar a comisiones para que se revise”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Gracias, tengo 22 años en ese lugar, viviendo ahí, la verdad es que el punto número 9 sobre lo que es el punto de vista de los vecinos, creo que habrá que revisar que vecinos firmaron, ahí se han hecho dos o tres fiestas familiares sin permiso alguno, y la inconformidad casi al 100 de los que somos parte de esa parte habitacional de Médicos Veterinarios es totalmente en contra de que se apertura, por eso a mí se me hace raro que tengan la opinión de los vecinos, sería muy bueno que se viera, pero además les quiero decir que se hace por la tarde noche, tarde les hablo de las 3 en adelante, y tenemos ahí más adelante en Centro Educativo APAC, es un Centro Educativo que le da servicio a niños con discapacidad muy marcada, muchos niños de ellos bajan caminando hasta lo que es García Salinas, nadie les apoya y de las tres veces que ha sido el evento bloqueado no hay ni por donde pasar, y los niños batallan mucho, muchos de ellos son invidentes, batallan mucho con tanto carro estacionado alrededor adicionalmente hay cinco casa que colindan exactamente con el área recreativa, esos son principalmente los que no quieren se autorice, independientemente de que se consiguiera ahí sí el estacionamiento que no tiene, creo que tendríamos muchísima inconformidad si se autoriza, es un área para vivir, son mil metros cuadrados, conozco muy bien el lugar, generar un festejo ahí es concurrir muchísima gente y es bloquear la calle, la única calle que tenemos para pasar a lo que es la parte de atrás dos colonias Médicos Veterinarios y Colinas de la Virgen, sí con todo respeto invocaría a la benevolencia de los Concejales, pues no tanto a que se regrese, porque finalmente pueden conseguir el estacionamiento ahora, si no que no se autorice porque en realidad no es el lugar más apropiado para poder hacerse un centro recreativo como jardín, finalmente concluyo en la contra esquina de ese salón está también un gimnasio, que creo que también el Concejo debe mandar que se revise, porque ahí antes era un salón de fiestas infantiles que sí tiene estacionamiento ex profeso, pero ahora se cambió ahí un gimnasio, no creo que se haya cambiado el giro y ha tanto estacionamiento tanto de los que van como a las fiestas y se convierte aquello en un bloqueo para los vecinos, pedir si es posible que no se autorice”.

---

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“Gracias, bueno desconozco, no estoy en la Comisión, estoy de acuerdo con las observaciones que hace el Lic. Hiriartt y el Profesor Enrique, disculpen mi ignorancia quisiera nada más que me ayudaran, salvo en este caso habría que checar lo de los vecinos, no participo en esa Comisión pero sí me parece importante hacer algunos señalamientos, primero, dice aquí que se está autorizando nada más lo que viene siendo la apertura del establecimiento, aquí dice que cumplió los requisitos del reglamento que regula este dictamen, que es el Bando de Policía y Buen Gobierno, y no sé si venga un artículo o un apartado, donde se tenga que considerar lo del estacionamiento, estoy de acuerdo, pero no sé si sea la competencia pues, o que se deba de aclarar porque si no pues ya es como otra cosa pienso yo, nada más para que me hicieran el favor de aclararme mi duda, en un dictamen que presenta la Comisión de Comercio relativo a la solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para un giro de salón de eventos, yo no sé si el Bando de Buen Gobierno tenga ahí un apartado donde se condicione el tema del estacionamiento, no es que esté en contra, es cuanto”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se somete a votación, hay dos propuestas la del Lic. Hiriartt de que se regrese a Comisiones, se revisen obviamente las cláusulas y las condiciones del mismo y la opinión del Lic. Enrique Sánchez. Los que estén a favor de que se regrese a Comisión y se revise todo lo correspondiente, estacionamiento, anuencia de vecinos, sírvanse a manifestarlo de manera económica. Informo que se aprueba por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número CMIZ/80/2016).**”

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es **6.-Análisis**, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para el giro de estacionamiento, ubicado en Avenida Universidad número 133, Fraccionamiento Lomas del Patrocinio de esta ciudad, a favor de ASO y ASO S.A. de C.V”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz al Concejal Edgar Alonso Perales Veyna, para que dé lectura al dictamen correspondiente”.

---

---

**El C. Concejal, C. Edgar Alonso Perales Veyna:**

“Con su permiso Presidente:

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Concejal, C. Lic. José Roberto Román Delgado:**

“Con su permiso Presidente, me gustaría que sí se regresara a Comisiones, debido a un erro que se presenta en el punto 14, dice: ‘copia de croquis donde se encuentra ubicado el salón de fiestas familiares’, si vamos a integrar un expediente que sea integrado correctamente, se está aprobando un giro de estacionamiento y en el punto 14 por un error humano decimos que aprobamos un salón de fiestas familiares se anula, para evitar cualquier problema digo que se remita a Comisión de nuevo, por ese error humano que presenta ahí, es cuanto”.

---

---

**La C. Concejal, Profesora Rosa María Caloca Caloca:**

“Nada más para apoyar este dictamen, aun siendo parte de la Comisión y ya firme aprobatoriamente, y sí para reforzarlo porque si algo hace falta en Zacatecas son espacios de estacionamiento, y esto ya que estamos hablando del hacinamiento de vehículos evita la libre circulación de las vías públicas, entonces si aquí se está creando con todas las de la ley, con certificado de propiedad, con disposición del espacio para estacionarse, cero que lo menos que puede hacer este Concejo es apoyar que la circulación de vehículos tenga libertad y tengamos espacios dedicados especialmente a eso y además que los propietarios tengan una fuente de ingresos y de empleo para otros zacatecanos, voto a favor y habiendo firmado también ya el dictamen, es cuanto”.

---

---

**La C. Síndica Concejal, C. Susan Cabral Bujdud:**

“Justamente pues, igual que Rosita creo que hacen falta estacionamientos, sin duda es verdad lo que dice el compañero que hay que regresarse por esta cuestión, y por otro lado dice que pues ya está abrogada la Ley del 2013, entonces hay que hacer también esa consideración y ponerla nuevamente porque creo que hacen falta este tipo de espacios, estoy a favor pero hay que corregir”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“Solamente para hacer válido también mi observación en los otros dictámenes, que se agrega para mantener la permanencia del cumplimiento de los requisitos”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“A ver aquí lo entiendo de dos maneras, una sería que se aprobara y que se regresara, otra que se regresara nada más, eso fue lo que entendí”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“Siento que el comentario del compañero Concejal Roberto se puede subsanar de manera económica porque es un evidente error, digamos de dedo al poner, como que no se requiere que se regrese a Comisiones, como mi propuesta es de forma evidente, por eso mismo mi comentario es que no se requiere que se regrese a Comisiones si no simplemente se adiciones y que en esas condiciones se apruebe, si hubiera sido una evidente cuestión de fondo entonces sí ameritaría regresarse a Comisiones”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Entonces la propuesta sería que se subsanara de manera económica tanto lo que expresa el Lic. Roberto, como lo que expresa la Lic. Susan Cabral, pero que se sometiera aprobatoriamente el dictamen. Se somete a votación de las y los Concejales el dictamen, la propuesta coincidente es de que se apruebe, que se subsane de manera económica el croquis, la ubicación y lo de la ley correspondiente, los que estén a favor de la propuesta sírvanse a manifestarlo de manera económica. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número CMIZ/81/2016).**

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es 7.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la licencia 1411, con giro de abarrotes con venta de cerveza ubicada en Calle Francisco Villa número 110-A, Colonia Toma de Zacatecas de esta ciudad, a la siguiente ubicación en Paseo de la Encantada número 204, Colonia Cinco Señores de esta ciudad, para explotar el giro de espacio deportivo con venta

de cerveza con graduación no mayo a 10° G.L. en botella abierta, propiedad de la empresa CERVEZAS CUAHUTEMOC MOCTEZUMA S.A. de C.V. ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "SOCCER 7".

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz al Concejal Rodolfo Alejandro Márquez López, para que dé lectura al dictamen correspondiente”.

---

---

**El C. Concejal, Rodolfo Alejandro Márquez López:**

“Con su permiso Presidente:

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**La C. Concejal, Profesora Rosa María Caloca Caloca:**

“Era lo único que nos faltaba, autorizar un espacio deportivo con venta de cerveza, que nosotros que estamos luchando que porque La Diez, porque las que están abriendo infringiendo todas las leyes del Centro Histórico y sus alrededores donde estamos luchando por culturizar, por abrir bibliotecas, por construir escuelas, ahora les llevemos a que hagan el deporte mientras se echan una cerveza, eso a mí me duele nunca vi ese dictamen, no lo hubiera firmado de todos modos porque soy de esa Comisión, por eso no me los dieron a leer, esto me huele a dinero y a injusticia y me da dolor y me da vergüenza”.

---

---

**La C. Síndico Concejal, Susan Cabral Bujdud:**

“Igual coincido con Rosita creo que este Concejo se ha guiado por evitar este tipo de espacio sabemos que existen, sabemos que se requiere la distracción quizá una, pero en un espacio donde acuden los niños, donde los papas quizá empiezan a consumir alcohol pueden salir con sus hijos ya no en un estado conveniente que pueden poner el riesgo la vida de sus hijos y del que venga de manera correcta totalmente en contra, creo que no puede ir de la mano no estamos impulsando el deporte, la educación, la cultura, creo que sí tenemos que dejar muy claro que no se pueden mezclar el alcohol con el deporte, porque por ahí rebasa y es ahí donde caen algunas consecuencias con quien menos la deben, que a veces son nuestros propios hijos”.

---

---

**El C. Concejal, Rodolfo Alejandro Márquez López:**

“Creo que en el mismo sentido de mis compañeras queme antecedieron, leí el dictamen pero no lo comparto, sí en el sentido de que es un espacio deportivo, pero también en el sentido de que creo que las cerveceras las transnacionales siguen haciendo con nosotros lo que les da su gana, o sea a qué hora una tienda la cierran pero sigue mi permiso vigente y ahora lo quiero en este lugar a mí me parece eso incorrecto, si el establecimiento cierra por diversas razones, que se les retire el permiso y que vuelvan a hacer el trámite, ellos tienen lotes de a lo mejor nosotros no los hemos autorizado, pero otras administraciones sí y otros municipios, nombre tienen lotes de permisos, si tú quieres abrir un restaurant y acudes con ellos, ellos te dicen órale va, ahí te va el permiso, fírmame este contrato de exclusividad y aquí tienes ya el permiso de alcohol ya autorizado por el municipio y nosotros ni siquiera nos damos cuenta, creo que el gobierno tal vez nosotros no, sigue a merced de las transnacionales”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Me alcanzó a ganar la idea el compañero Rodolfo, yo les quería comentar que revisáramos más el origen efectivamente durante los tres meses que tenemos hemos visto un sinnúmero de problemas en cuanto a los permisos con las dos concesionarias, esto porque tal parece que ellas son las que dan los verdaderos permisos, son las autoridades, ahorita recuerdo se nos está aperturando si mal no recuerdo el día de ayer una nueva cantina en la Alameda con un permiso que una de ellas reubica de algún otro lado ahí, y entonces efectivamente las autoridades municipales y estatales, pero sobre todo las municipales quedan a merced de lo que ellas las transnacionales vayan haciendo, a mí me parece que es correcto la forma en que lo expresa Rodolfo, creo que es lo más lógico y me uno también al comentario de la Maestra Rosita, alguien me decía Secretario pero es que en el estadio venden, sí en el estadio es un evento si usted quieren esporádico y en donde la gente va a presenciar el evento y que por tal razón se les vende bebidas reguladas por la autoridad incluso a efecto de que durante el, evento se consuman, acá es un deporte todos los días y a todas las horas y a botella abierta, o sea que el consumo sería ahí, sería totalmente ilógico, es mi aportación y que ojalá que el Cabildo que siga sí regulara, si no atarle cuando menos condicionar que las transnacionales no sean las que determinen esos famosos cambios a su beneficio si no que sea el Ayuntamiento que lo regule y de acuerdo a la nueva asignación de domicilio se autorice o no, porque caso contrario seguimos a merced de ellos”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Gracias señor Secretario, se somete a votación el dictamen de referencia los que estén a favor del mismo sírvanse a manifestarlo de manera económica. Informo que es un voto a favor y 11 votos en contra”. **(Punto de Acuerdo número CMIZ/82/2016).**

---

---



**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“En la lista del orden del día son muchos dictámenes y no los tenemos, creo que en un momento determinado si no están pues que se reproduzcan aunque tengamos un breve receso para poderlos analizar y vota”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“En el mismo sentido, estaba con la intención de proponer que hasta incluso se acordara una reprogramación de la sesión o que incluso la Dirección Jurídica pudiera apoyarnos para que vea que todo, que jurídicamente no se nos escapó por ahí nada, muchos de los dictámenes los hicimos nosotros los Concejales, bueno en nuestra Comisión los hacemos nosotros, me gustaría también contar con el visto bueno de la Dirección Jurídica de todos los dictámenes que se presentan, si no están pues que se pudiera reprogramar sería mi propuesta”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“El asunto es que la sesión fue votadas, se inició, lo que podemos hacer es que se les entregue los que estén pendientes a todos y demos un receso de 5 minutos, a perfecto, entonces miren continuamos con la sesión y que en este lapso se vayan entregando todos los dictámenes, solamente aquellos que no estén entregados, que algún Concejal le haga la observación al Secretario y se entreguen para continuar con la Sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Si me permite señor Presidente, hasta el día de ayer por la noche el señor Presidente de la Comisión estuvo dándome algunos datos, más no nos dio nunca los expedientes para fotocopiarlos, a media noche no podíamos, si me los entrega con mucho gusto los fotocopiamos, ¿quién los va a presentar?, pues si no están aprobado aún todavía no los tenemos hasta que se aprueben ya nos los quedamos nosotros”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Pero no hay problema, entréguele el dictamen se los fotocopiamos en lo que discutimos los otros y que entreguen los demás”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es **8.-**Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la licencia 00358, con giro de abarrotes con venta de cerveza ubicada en Calle Plutón número 511, Colonia Las Palmas de esta ciudad, al a siguiente ubicación en Avenida Francisco García Salinas número 503 local 3, Fraccionamiento Tahona de esta ciudad, para explotar el giro del establecimiento denominado “El Rossonero Restaurant-Bar” con venta de cerveza con graduación no mayor a 10° G.L. en botella abierta, propiedad de la empresa CERVEZAS CUAHUTEMOC MOCTEZUMA S.A. de C.V”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz al Concejal Rodolfo Alejandro Márquez López, para que dé lectura al dictamen correspondiente”.

---

---

**El C. Concejal, Rodolfo Alejandro Márquez López:**

“Con su permiso Presidente:

Está mal el dictamen, en el segundo considerando la persona encargada hizo solamente copia y pega, y no hizo la modificación, habla des espacio deportivo, bajo la siguiente consideración le solicito al señor Presidente y a consideración del Concejo Municipal se regrese para su trabajo con el Secretario Técnico de la Comisión, muchas gracias”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se propone que se regrese el dictamen a comisiones”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“Es una atenta recomendación a los compañeros integrantes de la Comisión que vayan personalmente la Comisión y verifiquen donde se va a establecer, porque me parece ser como que no, a lo mejor me equivoco, pero deben de ir y verificar todo, no nada más irse por la opiniones de las otras instancias, en este caso en concreto esta es una empresa que va a explotar ese nuevo restaurant y entre los requisitos que deben de requerirse en estos casos es que estén registrados ante el SAT, no solamente en las Finanzas del Estado, todo ese tipo de empresas deben de dar plenamente garantía de sus existencia como persona física como actividades empresariales, creo que debemos de ser más exigentes y de mayor análisis con este tipo de comentarios, ese sería mi comentario”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Estando la propuesta de que se regrese a comisiones lo someto a votación de las y los Concejales, los que estén a favor de que se regrese a Comisiones sírvanse a manifestarlo en forma económica. Informo que se regresa a Comisiones por mayoría de 11 votos y 1 abstención”.**(Punto de Acuerdo número CMIZ/83/2016).**

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es **9.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, relativo a la aprobación de iniciativa para el presupuesto de Egresos 2017 del Municipio de Zacatecas respecto al rubro de Educación y Bibliotecas Públicas Municipales”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz al Concejil Lic. José Roberto Román Delgado, para que dé lectura al dictamen correspondiente”.

---

---

**El C. Concejil, Lic. José Roberto Román Delgado:**

“Con su permiso Presidente, vamos a darle lectura y nos va también a acompañar el Secretario de Finanzas y Tesorero que ya viene para acá, pero para acelerar esto le daré lectura:

Igualmente nos acompaña el Secretario de Finanzas y Tesorero, que es un tema que ya se había comentado y que pues sí existe del presupuesto, sí existe dentro del Ejercicio de Egresos 2017”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“Gracias, nada más quisiera preguntar, me parece muy buen dictamen como los que se han presentado, sí pudiera retomar la propuesta que le hice Presidente, de que la Dirección Jurídica los revise o de que se pueda, es que no sé, siento que estamos leyendo los dictámenes y todo lo están rechazando, no sé si rechazaron los de Comercio porque los presentó una Concejal, y por qué no hemos citado a sesión ordinaria de Cabildo, nada más me gustaría saber si va a haber otra sesión, porque están regresando a Comisión todos los dictámenes”.

---

---

**El C. Concejal, C. Julio Rafael Medina Salman:**

“Quiero felicitar al compañero Concejal Roberto y a la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, por esta iniciativa para fortalecer el Departamento de Educación que depende Desarrollo Social, aunque lamentablemente no se tuvo el impulso en administraciones pasadas para mejorar las bibliotecas y escuelas públicas, creo que también es un tema de educación nacional, estatal y municipal, y favorece éste tipo de acciones que favorecen a la larga a México, creo que se va a votar por unanimidad se va aprobar y felicidades por esta iniciativa”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. José Roberto Román Delgado:**

“Atendiendo a unas cosas aquí que dice el compañero Néstor, primeramente este dictamen ya lleva bastante trabajándose, realmente llevamos dos meses de trabajo la Comisión Edilicia, se convocó exactamente, se revisó primero con Jurídico lo legal, también se mandó para revisión, igualmente me acompaña el Licenciado Hiriartt y la Maestra Rosa María Caloca que no van a firmar cualquier cosa si no está justificada legalmente, eso es un punto que da la certeza y da la seguridad de que esto se llevó a revisión a conciencia, igualmente como lo dice desafortunadamente existe una contradicción aquí con las bibliotecas municipales dentro del presupuesto, porque la Comisión de Educación es la que las atiende, pero ellas dependen del presupuesto de Economía y Turismo o sea ahí hay un punto que nunca se ha tratado y nosotros también lo dejamos a las personas que vienen a continuación de que tiene que hacer esa modificación de que si las bibliotecas dependen de Educación se tengan que pasar al Departamento que corresponden como estaba establecido anteriormente, pues es un trabajo que se hace análisis a conciencia porque también lo dejamos con bastante candado para que sea un recurso que se dé importancia, se dé relevancia porque una de las cosas que tenemos que hacer en Zacatecas es darle importancia a la educación, soy un creyente de que entre mejor educación tengamos en el municipio, mientras mejor educación se le acerque a nuestros niños sobre todo a los sectores más vulnerables, porque también hablamos con el Maestro Simitrio Quezada de las bibliotecas estatales que dice que, esto es histórico porque las bibliotecas de todo el estado tienen un solo un presupuesto de 320,000 pesos al año, que si Zacatecas para sus bibliotecas municipales y las bibliotecas de las escuelas públicas tienen un presupuesto de 240,000 casi se está acercando a lo que se establece en el estado, igualmente pues hubo consultas aquí con el Secretario con el Tesorero que pues fui una de las personas que estuvo visitándolo en los últimos días mucho, pero para establecer, acomodar todo esto, porque se está dando importancia igualmente como lo

hemos dicho nosotros estamos aumentando varios valores y a través de las bibliotecas, es como lo vamos a lograr, es cuanto”.

---

---

**El C. Concejal, Rodolfo Alejandro Márquez López:**

“Gracias Presidente, con su permiso, nada más una duda Bibliotecas depende de Arte y Cultura o depende de Desarrollo Económico y Turismo, entonces creo también sería viable que Desarrollo Económico vigile, me gusta esta iniciativa, nosotros estuvimos ahí en las bibliotecas trabajando aportamos algo también, están en completo abandono y también es importante creo que aumentar un poco el presupuesto, vamos a ver el Presupuesto de Egresos próximamente, pero sería aportarle un poco más a estas direcciones, porque Arte y Cultura tiene un presupuesto anual de 300,000 pesos, o sea con 300,000 pesos no haces nada para una dirección, incluso hablar hasta de su separación que ya no dependa de Desarrollo Económico, sería cuanto, gracias”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“Gracias Presidente, desgraciadamente las bibliotecas y los centros educativos se han convertido, o los ubican en el lugar más recóndito y son auténticas bodegas de libros que hoy no cumplen en lo mínimo los requisitos y las funciones de una biblioteca, y eso no es privativo de las bibliotecas del municipio, de tal manera que cuando Roberto nos planteó en Comisión este proyecto pues nos pareció muy adecuado, también vemos que es una cantidad mínima pero parece ser que existe ya la opinión del señor Secretario de Finanzas de que existe y que se ubicara ese recurso por lo tanto solo nos parece muy adecuado aprobar este dictamen, pero también dejarlo como uno de los asuntos pendientes a la próxima administración, ahora en nuestra acta de entrega recepción que lo dejemos como un asunto pendiente que se corrija justamente en el Reglamento Interior de la Presidencia del Ayuntamiento este punto y se reubique el asunto de las bibliotecas donde debe de estar que debe de ser de la Comisión de Educación en la cual se encuentra ahorita asignada, además de que pues no sé qué se hizo en la famosa reestructuración o reingeniería, tan pomposamente que se manejó en la administración anterior que costó mucho dinero, que es completamente inoperante, y además contradictoria, hemos revisado algunos puntos pero realmente no sirve o no sirvió de nada, es cuanto”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Antes de darle la palabra al señor Tesorero, creo que pudiera hacerse todavía el dictamen para corrección de la ubicación del área de bibliotecas, y por si hiciéramos o no hiciéramos extraordinaria, ordinaria, tenemos todavía nueve días, creo que vale la pena hacer el dictamen y dejarlo porque es un tema muy importante y es más no solamente quiero apoyar la propuesta, quiero pedir que de una vez se nivele si es posible ahorita por parte del Tesorero a los 300 que tiene el estado, y que sea un punto de detonación, porque recuerdo que acudimos al café literario a la biblioteca de la Colonia Felipe Ángeles, da tristeza ver como se encuentran y ahí estuvo precisamente el Maestro Simitrio, porque si es un asunto prioritario si decimos que la propia Seguridad Pública, el mayor elemento de

combatirla es la educación, veamos de una vez, mi propuesta sería no solo que se apruebe si no que se iguale a los 300 que tiene el estado y que se comisione a Roberto, es un muchacho muy trabajador pues que haga el dictamen de una vez y si lo alcanzamos a sacar pues por qué no, que sea una extraordinaria de manera urgente, adelante señor Tesorero”.

---

---

**El C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, Lic. José Francisco Rosales Torres:**

“Buenas tardes, pues efectivamente dentro de lo que es el anteproyecto del presupuesto de egresos para el 2017 está considerada la cantidad para lo que son las bibliotecas, y en cuanto se tenga ya el dictamen nosotros lo podemos homologar a lo que está en cuanto a partidas por parte de Gobierno del Estado, adicionalmente a esto dentro de lo que es la mejora para la infraestructura de las escuelas por parte de Obras Públicas, está considerado también una partida casi igual cerca de 200,000 pesos para lo que es el mantenimiento y conservación de los edificios de las bibliotecas, entonces esto de alguna manera por diferentes partidas se puede sumar a un total aproximado como de 500,000 pesos para lo que es este tipo de iniciativas, y ya con el dictamen lo podemos homologar con lo que es la parte estatal”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Con esas consideraciones se somete a votación el dictamen, los que estén a favor del mismo sírvanse a manifestarlo de manera económica. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”.**(Punto de Acuerdo número CMIZ/84/2016).**

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es **10.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de autorización del Fraccionamiento de tipo de interés social denominado “Venecia” ubicado en Rancho denominado Ojo de Agua de Melendrez de esta ciudad capital, colindando con el Fraccionamiento Colinas del Padre 1ra Sección del Municipio de Zacatecas, a favor del C. Luis Manuel Pérez Castañón, accionista de la persona moral denominada ELE CASAS S.A. de C.V.

---

---



**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz al Concejal Néstor Michel Santacruz Márquez, para que dé cuenta del dictamen”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“Gracias Presidente, compañeros con su permiso:

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**La C. Concejal, Profesora Rosa María Caloca Caloca:**

“Hago la aclaración que aún y cuando está a nombre de la Comisión es la primera vez que escucho esto, y para que lo firmara necesitaría revisar totalmente el expediente que es enorme, de todos los estudios, bueno ya firmaron hasta los que estaban cuando no estábamos nosotros, para ver si era procedente o no, no, ahorita no creas que me voy a poner a revisar eso, esto sería irresponsable de mi parte aprobar algo que desconozco en una enormidad de datos y conocer lo que acababa de decir nuestro compañero el Concejal Jorge Eduardo Hiriartt, debería la Comisión de trasladarse al sitio con documentos en mano para constatar, esto es una sorpresa para mí, estando aquí diariamente, tantas horas juntos y hasta hoy me doy cuenta que voy a firmar un dictamen, que no voy a firmar en este momento porque puede ser totalmente legal, no lo cuestiono, lo único es que no me consta, y yo no puedo hablar, si estamos hablando de integridad, integridad quiere decir totalidad de valores, entonces en este caso va contra mi integridad si le pongo la firma, porque también yo daría la impresión de que hubo algo de por medio para que irresponsablemente yo estampara mi firma en esto, suena bonito, que bueno que haya un lugar donde la gente tenga un espacio para vivir propio, me sorprendió una maestra que me hablo y me dijo, maestra yo quiero una casa, y le dije que bueno, yo también quiero otra, de qué se trata, no en el fraccionamiento que ustedes están aprobando, le dije ignoro de qué me estás hablando, y me dio mucha pena decirle dispénsame pero yo desconozco de que me estás hablando, no sé, pues están haciendo ya en el Cabildo, ya está por aprobarse y usted puede hacer que a mí me acrediten, no mi reina, le dije dispénsame no sé de qué se trata, y en serio me puede mucho escuchar un dictamen donde se aprueba una serie de documentos que cubren requisitos muy delicados, que son legales, que son de exigencia jurídica y que yo los doy por buenos, no puedo darlos por buenos, desde cuándo tienen en sus manos quienes conozcan esto, desde cuándo lo tienen, y yo he estado diariamente asistiendo aquí, entonces este dictamen suena bonito, pero no me consta uno solo de sus puntos, cuanto lo lamento, debí haberlo conocido antes no lo conozco”.

---

---

**El C. Concejal, C. Julio Rafael Medina Salman:**

“Con su permiso Presidente, mencionaba que ya en el dictamen que se tiene una constancia o un acta por parte de CFE distintas instancias de Gobierno, pero mi pregunta es, también le pregunto al Maestro Hiriartt, si no se ocupa una opinión de Catastro en sentido positivo, digo ya en el conjunto de documentos legales creo yo en sentido jurídico se ocuparía un dictamen de Catastro en sentido positivo, no sé si venga en el expediente o falte de complementar, pero digo anunciando en su totalidad el conjunto de documentos creo que se necesita ese tipo de señalamientos”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Miren coincidentemente tengo la respuesta a la pregunta que hace el Concejal, pero me la dio el Lic. Santos, el día de ayer a las 2:30 de la tarde en alcance al primer oficio que cita el punto de acuerdo me hizo llegar este otro oficio, le quiero dar lectura y en él establece los documentos que se cubrieron y los faltantes, y responde exactamente a su pregunta Concejal: ‘Lic. Enrique Sánchez Esparza. Secretario de Gobierno Municipal. Presente. Por medio del presente me permito referir el memorándum número 225/99/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, mediante el cual se turnó a su digna representación el expediente técnico del fraccionamiento de interés social denominado Venecia de la Empresa ELE CASAS S.A. de C.V., con un listado de requisitos pendientes por integrar, los cuales han sido cubiertos e integrado exitosamente en esta fecha y que a continuación se señalan: factibilidad del área de donación, memoria de cálculo eléctrica, memoria de cálculo hidráulica, memoria de cálculo sanitaria, memoria descriptiva, factibilidad de recolección de residuos sólidos, manifestación positiva de impacto ambiental, opinión positiva de JIAPAZ, opinión positiva de Comisión Federal de Electricidad y opinión de SINFRA. Virtud de lo anterior solicito de la manera más atenta tenga a bien turnar la documentación que acompaña a esta solicitud a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su posterior valoración y dictaminación en su caso. Sin más por el momento me despido de usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente el Encargado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Licenciado José Santos Escobedo Hernández’. Pero al traérmelo me dice, solo le faltan dos documentos, los hago de su conocimiento falta el deslinde catastral exactamente y la opinión positiva de catastro, que son dos documentos, a ese expediente le faltan dos documentos, aquí está el escrito que me hace llegar y quise tomar señor Presidente la palabra pues para que se tome en consideración de acuerdo a lo que vaya a proceder de votación”.

---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“Obviamente cuando se trata de algún proyecto de desarrollo urbano es importante obviamente la ciudad crece, se requiere, pero se requiere tener todos los requisitos, nuestra ciudad ha crecido de manera caprichosa, de tal manera que cualquier acción inmobiliaria o crecimiento se requiere muy minuciosamente el estudio, voy a hacer un comentario de carácter legal, jurídico, aquí quien hace la solicitud es socio de una sociedad, aunque sea el propietario, pero en este caso como es una sociedad la que aquí se menciona, debe de ser solicitada y promovida por el representante legal de esa persona moral que es una sociedad anónima, aquí se menciona la que debe de hacer el trámite no

un socio, a lo mejor el socio es el representante legal, que acredite su carácter de representante legal, pero no es así, debe de hacer el trámite, la solicitud el representante legal de la persona moral que es a quien en un momento determinado se le va a otorgar la autorización, y no a un socio en lo particular, de tal manera que en ese sentido creo que hay ese error de carácter jurídico, en relación a la pregunta de Rafa ya el señor Secretario lo dio y obviamente quiero decir que se requiere el trabajo de la Comisión, como lo dice la compañera Rosita, para que se analice, se discuta, no tengo ninguna firma de los integrantes de la Comisión, o sea son comentarios de carácter técnico, jurídicos que deben de cumplirse para poder aprobar un dictamen cualquiera que sea, en este caso este, es cuanto señor Presidente”.

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Quiero hacer un comentario en el mismo sentido, decirles que honestamente yo no conocía este dictamen, creo que la Comisión tampoco lo conocía, estuve en la Comunidad de Ojo de Agua de lunes hasta el día de ayer, me di al a tarea de recorrer todas las comunidades, en algunas entregando los apoyos invernales en otra por el hecho de decir pues pase estuve ahí tres meses pero las conocí, dialogue con los Delegados, me llama la atención esta de Ojo de Agua por un comentario que me hicieron fue con cierta nostalgia, dice una señora: ‘fijese en esta comunidad no sabíamos lo que era tener grafiteada nuestras calles, se abrió Colinas del Padre y nos cambió el mundo’, y me quede reflexionando sobre lo que decía el Lic. Hiriartt porque en Zacatecas tenemos 47 fraccionamientos irregulares de los 267 con que cuenta la ciudad, efectivamente creo que en este dictamen lo que falta es precisamente trabajarlo primero por parte de la Comisión, segundo quiero señalarles que hay un aspecto que a mí sí me preocupa como autoridad, que los próximos fraccionamientos todos los que se aprueben deben de tener en consideración, inclusive voy más allá la Ley de Fraccionamiento debe reformarse por el gravísimo problema de la recolección de residuos, Colinas del Padre nos genera un problema enorme de recolección de basura, porque cuando se autorizó el fraccionamiento no se previó y Colinas del Padre es una Ciudad a parte, es un área muy complicada, dentro de las propuestas que creo que se deben de considerar a la hora de autorizar los fraccionamientos es que se revise la situación del control de residuos sólidos porque a la ciudad nada más le dicen ahí está el fraccionamiento, apóyame con la recolección de residuos, los vehículos no nos alcanzan, nos ha rebasado, tenemos un gravísimos problema, quisiera pues pedirles que el dictamen se regresara a las comisiones se revisara, se integrar debidamente, se reuniera la Comisión y a partir de ello volverlo a presentar terminado, también vemos que le falta documentos, y pediría que se diera una vuelta hasta allá la Comisión tengo entendido que hay un problema también por lo que me decían telefónicamente el día de ayer en el área de donación, el área de donación no debe ser cualquiera debe de ser la mejor, porque en el área de donación la Presidencia Municipal no importa que ya no estemos nosotros, tenemos que garantizar aspectos de carácter social, bibliotecas, espacios deportivos, áreas de convivencia, creo que le falta esos aspectos y por ellos pediría yo que se regresara a Comisiones, no que se rechazara, que se regresara a Comisiones que se integrará debidamente, se hiciera un recorrido y se volviera a presentar, esa sería mi propuesta”.

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“Totalmente de acuerdo con usted señor Presidente, si en efecto porque el oficio que tenemos de Santos dice que ya se cumplió de manera exitosa, si falta algo pues desde luego se tiene que regresar, nada más si quiero hacer algunos comentarios para dejar claridad de las cosas, lo que comentaba el Lic. Hiriartt todos los papeles que están aquí vienen a nombre de la empresa, por eso en el dictamen le ponemos, o sea sí es el representante legal de la empresa porque hace todos los trámites, el representante legal de ELE CASAS, aquí vienen las actas constitutivas originales y todo, entonces se hace como énfasis de que es a nombre de él porque el terreno está a nombre de la persona física no de la persona moral aquí vienen las actas notariadas, si lo hace el representante legal pero lo hace en función de que el terreno está a nombre de un socio pero va a ser de la empresa, como usted dice como aportación de capital, en cuanto al tema de los residuos sólidos también el Ingeniero Miguel Félix le metió un documento donde la empresa, de hecho la empresa accedió comprar un camión de basura para ellos atender la recolección, el área de donación señor Presidente es importante señalar aquí están los documentos del área de donación que fueron como dice la relatoría, fueron autorizados aquí si gusta la Maestra Rosita que nos apoye con la lectura”.

---

---

**La C. Concejal, Profesora Rosa María Caloca Caloca:**

“Asunto: factibilidad del área de donación. Es un oficio turnado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en la Heroica ciudad de Zacatecas, el 26 de julio del 2016. Factibilidad del Área de Donación. C. Luis Manuel Pérez Castañón. Presente. En atención a su oficio de fecha 15 de julio del 2016, en el que solicita programar una verificación de propuesta área de donación del proyecto de Fraccionamiento de Interés Social denominado Venecia, ubicado en el punto denominado Rancho Ojo de Agua de Melendrez en la ciudad capital, al respecto le informó que durante la visita al predio en cuestión la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, Sindicatura Municipal, consistentes en el área de donación cumplen lo estipulado y se describe a continuación: predio con superficie de 25,000 m<sup>2</sup>; al noreste 47.90 m linda con manzana 42 en proyecto; al sureste mide 212.43 m con sucesión de Esparza Dueñas Flores; al suroeste mide 215.63 m con fracción 2 restante; al noroeste 17.43 metro linda con manzana 6 en proyecto; al noroeste 194.25 m linda con calle en proyecto. La presente factibilidad de área de donación no autoriza el proyecto del fraccionamiento de interés social denominado Venecia’. O se aclara que no lo está autorizando, no, no me expliques, estoy leyendo espérame, déjame acabo de leer, o sea eso lo hubiéramos explicado en Comisión, ‘por lo cual deberá presentar ante esta Secretaría la documentación faltante para integrar el expediente y así obtener la autorización del Fraccionamiento’, no se hable más le menciona diez puntos de faltantes, pues aquí ya tronó verdad, 17 puntos, 16 puntos de faltantes luego le pide presentar los siguientes documentos técnicos, planos, huy muchos topográfico, memoria de cálculo, autorización de la Comisión Nacional del Agua, memoria de cálculo y planos de red de alcantarillado, localización y tipo de carga y descarga general, el longitud y diámetro, estructuras que componen la red, todo esto le piden, y ¿ya los cumplió?, entonces para que los leemos si ya los cumplió”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“No Maestra, aquí lo que este documento demuestra es el área de donación, dice factibilidad de donación y se especifica cuál es el área de donación y aclara el documento que esta es la factibilidad del área de donación, pero que este documento no autoriza el fraccionamiento, o sea son dos cosas distintas, y en seguida le enuncia todo lo que le falta que esto fue el 26 de julio y que este documento es en el que yo me basé para ver todo lo que le faltaba porque aquí es lo que dice la Secretaría traiga todo esto, y eso es lo que nosotros nos dimos a la tarea de revisar, sí también es importante señalar Maestra que ayer estuvimos reunidos siete Concejales todavía con los de la empresa que están aquí presentes, porque ellos nos comentaban que habían pedido un crédito, digo es una inversión, es un tema innegable, sí le hable a usted también y me dijo que estaba en Aguascalientes si no mal recuerdo, ayer Maestra, no, no, no Maestra ayer estábamos reunidos con las personas, porque el Secretario no me dejará mentir y aquí están los muchachos también que lo apoyan, estoy empezando a avanzar en los dictámenes el jueves y el viernes, aquí estoy todo el día, toda la semana pues, yo le había pedido al Secretario que nos ayude a convocar a los compañeros para ver los asuntos, estuvieron 7 Concejales, estuvieron la Concejal Leida, Roberto, Rafa Medina, estuvieron aquí con los de la empresa precisamente, y estuvimos revisando de uno por uno los documentos que en éste venían, por lo que entiendo faltó un documento que no está aquí, que ya dijo Santos que falta, no tengo ningún problema que se regrese Comisión, pues si le falta pues le falta, quiero que quede claro pues nosotros los dictámenes que emitimos los hacemos en base a los que nos dicen las Secretarías o las dependencias, si la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal le remite a la Comisión de Comercio un expediente para que lo dictaminen, pues nosotros estamos entendiendo que si se nos remitió es porque ya cumplió también Maestra, nosotros no hacemos el trabajo administrativo, nada más preparamos el expediente o el dictamen en base a lo que nos dicen las áreas, si no hay confianza en las Comisiones o en los presidentes de las Comisiones porque no son del partido a fin, pues por eso les proponía que se autorice o se mandate la Dirección Jurídica que revise todos los dictámenes antes de ser sometidos, porque hemos votado en contra o regresado mejor dicho todos los asuntos que no son presentados por el partido en el poder, nada más por eso”.

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Concejal por favor céntrate en la propuesta, evite los diálogos esta es una sesión seria, una sesión responsable”.

---

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“Muy bien mi Presidente, entonces en esa responsabilidad, aclaramos que nada más estuvieron de la Comisión no firmó usted porque no estaba yo leí los nombres porque ahí vienen, firmaron el Concejal Roberto Román, Brenda Edith y su servidor, y estuvo también presente la Presidenta de la Comisión de Hacienda y el compañero Rafa Medina, perdón de Vivienda, ustedes son los que deciden, nada más sí que quede claro porque la compañera ahorita dijo que les estaban regalando cosas, no sé si las empresas regalen cosas, cuando cumplen con la ley pienso que la ley no se negocia, se aplica y punto, nada



más por eso, de mi parte sí les invitaría a mis compañeros del a Comisión que se tome de una vez el acuerdo, en atención a que los señores de la empresa tienen esa premura que por cuestiones fiscales porque no es una inversión cualquiera, y por la disposición que han mostrado de acondicionarnos, o de comprar un camión ellos de basura, pues que pudiéramos a tender a la solicitud que no les afectemos en sus operaciones, siempre y cuando desde luego cumplan”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“A ver miren, lo que comenta el Concejal Néstor me convence mucho más que el expediente no está debidamente socializado por la Comisión para empezar, creo que la Comisión no se ha reunido de Obras Públicas, entonces ratifico la propuesta a efecto de que no asumamos actitudes de partido, ni de nada de ellos, creo que es una inversión muy importante, un fraccionamiento muy grande, hablaban de mil lotes según la persona que me dijo, y mil lotes es un mundo de espacios que tienen que cubrir los requisitos elementales, entonces ratifico la propuesta que se regrese a Comisiones quizá este asunto debimos de haberlo analizado en septiembre cuando acabábamos de llegar, porque aprobarlo al vapor es muy delicado, ratifico mi propuesta de que se regrese a Comisiones y que se trabaje debidamente empezando porque se reúna la Comisión, es cuanto”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriart Estrada:**

“También quiero pues ratificar mi comentario que se fundamente a la cuestión jurídica, no tengo yo ninguna orientación de carácter político en cuanto al análisis de este dictamen o de los demás, en lo absoluto, así como está el dictamen no le sirve a nadie y lo quiero ratificar ni a la empresa, porque aquí quien debe de hacer la solicitud es la empresa, y dentro del contenido del dictamen se establecerá que la aportación de unos de los socios, es ese terreno si es así o de otra manera, no le corresponde a un socio, aunque sea propietario del terreno hacer el planteamiento por eso se debe de corregir, porque así no sirve, ni para la empresa ni para nadie, por eso es necesario que se vuelva a Comisiones para que se corrija y cumpliéndose todos los requisitos creo que no hay porque oponerse, quiero hacer un comentario y eso lo vimos cuando fuimos Diputados, cuando antes de que pasara un dictamen para su aprobación al Pleno de la Legislatura tenía que ser revisado por el área Jurídica necesariamente, para que se fortalezca y venga el dictamen con el cumplimiento de los requisitos, eso sí es necesario y en este caso mi comentario vuelvo a repetir es exclusivamente de carácter jurídico por lo tanto debe de rehacerse en la Comisión correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Si me permiten quiero hacer una aclaración, en el documento que acaba de leer el compañero Néstor de donación nos menciona que son, me parece que lo rectifique son 25,000 m<sup>2</sup>, y en el punto resolutivo revisando área de donación son 19,344.51 m<sup>2</sup>, no cuadran las cantidades, si hubiera alguna explicación al respecto, o ya en la revisión de las Comisiones”.



---

---

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“Ahí dice claramente en los puntos Profesor no recuerdo cuál es, pero dice que la empresa compró un terreno de 25 hectáreas y en la visita que le hizo la Sindicatura y la anterior Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano pues le autorizaron el 10% de esas 25 hectáreas que eran 25,000 metros, pero la empresa finalmente, o sea ella tiene autorizados 25,000 metros de área de donación, nada más que ellos estaban solicitando el total del fraccionamiento para desarrollarlo, dice aquí: ‘la factibilidad del área de donación del 26 de julio es para una superficie de 25,000 metros en virtud de que la empresa tenía proyectado desarrollar la totalidad del terreno’, pero como nos está solicitando desarrollar 193 mil metros, solo le vamos a aplicar la donación en lo que le estamos autorizando no en lo que no le vamos a autorizar, en los dos está así Profe, estoy leyéndolo, acá son 25,000, es como si tuviera suficiencia superior a la que está pidiendo, a él le autorizaron 25,000 metros y nada más ocupo 19,000 Profe”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Sería parte de la revisión de las Comisiones, con esas consideraciones la propuesta es que el dictamen se regrese a Comisiones, se rehaga, en esa participación de la Comisión de Obras Públicas y las que tengan también injerencia se pide que estén asesorados por la Dirección Jurídica a efecto de que venga debidamente presentado el proyecto. Los que estén por esa propuesta sírvanse a manifestarlo de manera económica. Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor y 4 votos en contra”. **(Punto de Acuerdo número CMIZ/85/2016).**

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es **11.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la contratación de obra pública para la construcción del túnel de la Colonia Francisco E. García**”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz al Concejal Néstor Michel Santacruz Márquez, para que dé cuenta del dictamen”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“Gracias Presidente, pues a mí sí me da mucha pena pero sí siento que es un asunto que ojalá así fuéramos de exigentes en todo, porque por ejemplo al Tesorero desde que tuvimos la reunión donde nos solicitó el anticipo de participaciones que nunca socializo y que de buena fe le aprobamos quedó muy formalmente de desglosarnos en que se iban a gastar dos millones y medio de pavimentos, en qué se iban a gastar 700,000 pesos de obra social, o sea todo, pero no se nos aclaró ojalá el rigor que hoy aplican los compañeros lo aplicáramos siempre, y sí me gustaría preguntarles si todos los dictámenes nos los van a regresar para pasarme a retirar”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Es una condición personal que usted debe asumir, ahorita es para que lea el dictamen número 11”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“Dice así:

Sea les traduzco nada más es cambio en el nombre de la obra, ya fue aprobada en la administración anterior, ojalá nos quede claro a todos los que estamos aquí presentes, que las instituciones son permanentes y las personas somos temporales, que lo que aprobaron en otras administraciones no tenemos porqué volver a aprobarlo nosotros, ya sea un área de donación o ya sea un proyecto. Entonces decía el anterior Cabildo construcción de puente peatonal en la línea de ferrocarril por las cuestiones técnicas que se explicaron. Ojalá que aquí también me pregunten del dictamen dónde está el expediente y dónde está todo”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**La C. Síndica Concejal, C. Susan Cabral Bujdud:**

“Estoy a favor, creo que esta obra la visitamos, bueno ya no está aquí el compañero, salió por ahí al baño donde vemos que es una construcción en una zona muy complicada, donde sin duda se va a beneficiar pues a esta colonia que ha sido muy complicado la aprobación en cuanto a la SCT y a FERROMEX porque son instancias a las que les compete, pero que la gestión se hizo desde el año pasado, estábamos con el riesgo aquí en Presidencia de que

se regresara el recurso tristemente porque no nos daban la factibilidad del proyecto, obviamente en mi opinión considero que esta obra va a beneficiar a esta colonia, en un inicio iba a ser elevado y por eso se canceló, porque no había la factibilidad por el tránsito de los camiones, por la situación, entonces se buscó el cómo sí y ahí fue buscar que fuera subterráneo que va a beneficiar a toda esa zona, y someto eso a consideración que sí los visitamos varios de los Concejales físicamente, ahí tenemos las evidencias y creo que es bueno para los zacatecanos, es cuanto”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Quiero hacerles un comenario, el día de ayer estuve desde las 8 de la mañana hasta las 12 del día, para empezar, porque es una obra muy compleja, técnicamente es una obra muy difícil, todavía el día de hoy existe la controversia entre las instancias técnicas, si lo que se requiere es un puente elevado o un túnel, quiero resaltar también que estos son recursos conseguidos por la Diputada Claudia Anaya y que lo que a mí me preocupaba es que no se fueran a perder esos recursos, el día hoy le pedí al Encargado de Obras Públicas que estuviera a primera hora, en la gestión ha sido la obra más difícil de gestionar por las complicaciones técnicas que se tienen, por eso en la propuesta de dictamen es que se autorice para no perder el recurso, es una obra que no vamos a hacer nosotros, pero así retomando lo que decía Néstor las instituciones continúan, lo deberá hacer la próxima instancia, y no dudo de que todavía tendrán que resolver situaciones técnicas entre el puente elevado y el túnel, hay entre la misma población, les digo me di a la tarea de visitar, hay muchas diferencias unos dicen que el puente elevado no lo usan, otros dicen que el túnel es riesgoso, FERROMEX dice que la Presidencia no tiene la capacidad para hacer la obra en fin ha sido tal las situaciones que se han tenido que resolver que finalmente el día de hoy apenas a las diez de la mañana se nos concedió ya le permiso, por eso es importante que ustedes sepan que no es sencilla esta obra, es muy complicad, es una obra que tiene características muy especiales en un área muy especial, de por sí las vías del tren sobre la ciudad es un conflicto permanente, entonces creo que si podemos contribuir con ello, independientemente hágalo quien lo haga, sea túnel o puente elevado, pues que la obra quede y que pase con las mejores especificaciones FERROMEX es una empresa muy poderosa, entonces hemos tenido que estar haciendo grandes esfuerzos, por eso solicitaría el respaldo, no importa que no lo hagamos nosotros, quizá ni siquiera la vamos a signar ni a licitar nosotros, entonces que quede como un esfuerzo del Concejo Consultivo el respaldar y no dejar ir este recurso que consiguió la Diputada Claudia Anaya”.

---

---

**El C. Concejel, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“Nada más tengo la duda, o sea se cuenta con el recurso está disponible líquido aquí, lo que falta nada más es que un oficio final de autorización de SCT, entonces con la aprobación que estamos haciendo ahorita qué implicaciones tiene”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Que ya se asigne la obra o que se licite, eso es nada más. Con esas consideraciones se somete a votación el dictamen, los que estén a favor del mismo sírvanse a manifestarlo de manera económica. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número CMIZ/86/2016).**

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es **12.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de modificación del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zacatecas**”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz al Concejal Edgar Alonso Perales Veyna, para que dé cuenta del dictamen”.

---

---

**El C. Concejal, Edgar Alonso Perales Veyna:**

“Con su permiso Presidente:

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“Muchas gracias señor Presidente, compañeros Concejales, aquí en este dictamen se está invadiendo la competencia de la Comisión que presido de Reglamentos, en cuestión jurídica, que de acuerdo con el Reglamento Interior de esta autoridad le corresponde conocer, dictaminar y presentar ante este órgano de Gobierno el dictamen porque se refiere nada menos que a la reforma, una reforma reglamentaria, legal, de tal manera que

considero que no puede aprobarse porque hay invasión de competencia, simple y sencillamente por esa razón. Lo dice muy claramente en el Reglamento Interior, creo que sin prejuizar lo adecuado o no adecuado del dictamen que se presenta, de la reforma, no es procedente, en tal caso podemos trabajarlo en Comisiones unidas Obras Públicas, y Servicios y la Comisión de Reglamentos para elaborar el dictamen correspondiente, es cuanto señor Presidente”.

---

**La C. Concejal, Profesora Rosa María Caloca Caloca:**

“Estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de decir el Lic. Hiriartt y agregar aún más que hay un organismo que es muy importante en materia de construcción la Junta de Monumentos, y que aquí no aparece, entonces sí es necesario considerar eso, yo no estuve en esa reunión y ahora que la leo está muy bien elaborada eso sí, pero tiene sus espacios que habrá que llenar y habrá que adecuar, porque esto si altera jurídicamente lo que es el mandato”.

---

**El C. Concejal, C. Lic. José Roberto Román Delgado:**

“Con su permiso Presidente, compañeros, estaba haciendo memoria y conciencia de que sí hubo esta reunión aquí en Cabildo, eso sí tuvo unas cosas de que de repente unos Concejales, por ejemplo la compañera Leida, un servidor y algunos que entramos en esa, no sabíamos realmente qué era, nada más sabíamos que iba a haber una reunión de Cabildo entramos y vinieron todas estas personalidades, estoy a favor de que se transparente lo de obras públicas que eso es algo que se ha pedido tanto en las cámaras de comercio como y sobre todo la ciudadanía que se ha pedido, pero igualmente ayer haciendo conciencia ya después de que, a veces uno se va de prisa y firma de repente ya hice conciencia en la noche y realmente si invadimos un espacio que le corresponde al Presidente que aquí está presente de esa Comisión, a la Comisión misma que es el Lic. Hiriartt que es una persona que en lo que hemos estado aquí y en todas las reuniones siempre ha remarcado que todo sea en apego a la ley, tanto a la Ley Orgánica, cualquier punto siempre es nuestra referencia el Lic. Hiriartt, creo que la iniciativa en sí está bien, pero desafortunadamente se tiene que llevar a trabajar en Comisiones Unidas que sé de la buena voluntad que va a tener el Lic. Hiriartt, pero mi voto es a que se lleve a Comisión”.

---

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“Creo que todos estamos de acuerdo, esa propuesta pues es una que yo presente y pues en aras precisamente de incluir a la sociedad civil organizada, a los colegios de profesionistas, creo que todo estamos de acuerdo verdad, en el Reglamento por eso dice ahí en el artículo 63 fracción I, se los voy a leer: ‘Las Comisiones Edilicias en el ejercicio de sus funciones tendrán las siguientes facultades, una de ellas la fracción I dice, presentar al Ayuntamiento dictámenes relativos a propuestas de acuerdo, contratos, convenios, reglamento y demás disposiciones o modificaciones administrativas de observancia general, así como las acciones que estime idóneas a adoptar en relación a asuntos de su Comisión’, entonces pues por eso nos permitimos hacerlo así, porque es exactamente un tema de Obra Pública, en efecto también dice el Reglamento no recuerdo en que artículo, que cuando suceda un

caso como el que pareciera que sucede, pero que en realidad no sucede porque sí estamos facultados para presentar, pero cuando ocurriera ese caso viene otro artículo ahorita lo busco que dice que la Comisión que pudiera ser la que dictamine se puede también en ese acto allanar, o sea adoptar la propuesta, entonces le solicitaría al Presidente de la Comisión de Reglamentos, nos pudiera obsequiar su allanamiento para sumarse a la propuesta, es cuanto”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“Si vemos el artículo, no tengo el Reglamento aquí, pero si vemos el artículo de la competencia de la Comisión de Reglamentos e Iniciativas, es muy clara muy precisa que le corresponde esa materia, obviamente por eso reclamo la competencia de la Comisión, obviamente es importante que lo trabajemos coordinadamente con la Comisión de Obras Públicas, como también si se refiere a una reforma que se refiera a Turismo o a Mercados pues trabajaríamos coordinadamente con la Comisión de Mercados o Turismo, creo que lo procedente es trabajemos en Comisión Unida, por eso dije independientemente de la bondad o no del dictamen se requiere trabajar como se debe de trabajar, también estoy en que debe de transparentarse todos, todo debe de transparentarse no estoy en contra de eso, siempre he estado en esa línea pero hay que trabajarlo como se debe trabajar”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Entonces hay la propuesta de que se regrese a Comisiones para que lo encabece la Comisión de Reglamentos del Lic. Hiriartt, y convoque a Comisiones Unidas, para hacer un nuevo dictamen, quienes estén a favor de esa propuesta sírvase a manifestarlo de forma económica. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número CMIZ/87/2016).**

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es **13.-Análisis**, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta el C. Juan Carlos Raigoza López, respecto de un predio de su propiedad ubicado en Calle Pimiento s/n Fraccionamiento Las Huertas de esta ciudad capital de Zacatecas”.

---

---



**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz a la Concejal Rosa María Caloca, para que dé cuenta del dictamen”.

---

---

**La C. Concejal, Profesora Rosa María Caloca Caloca:**

“Con su permiso Presidente:

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**La C. Síndica Concejal, C. Susan Cabral Bujdud:**

“Tengo por ahí, digo no me queda muy claro la verdad, a ver hasta donde entiendo es de este señor Juan Carlo Raigoza y él quiere como hacer dos, pero él va a ser el mismo dueño o no entendí, quisiera saber, si él es el propietario como para que lo quiere subdividir o hacerlo como un condominio, como que no me queda claro, esa es mi duda, a ver los de las Comisiones son Néstor, Edith, Rosa María Caloca, Paulina Salazar, Roberto Román, Arturo Ramírez Bucio y Brenda. Entonces no tienen conocimiento los de la Comisión. Entonces no sesionaron la Comisión o cómo. A ver Roberto sí sabes de este dictamen, digo desconozco, o a ver Brenda, entonces no sesionaron o cómo”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“A este dictamen están haciendo cuestionamientos al dictamen, que lo expliquen Néstor por favor”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“O sea es un régimen, es que no hay nada que negarles o que, son personas que tienen un terreno, que construyen un piso y luego construyen otro piso y a lo mejor el segundo piso es otra casa, entonces ellos piden que el municipio les autorice que su terreno sea cambiado al régimen de propiedad en condominio, porque ya tienen ahí dos o tres unidades habitacionales que no corresponden al mismo dueño necesariamente, nada más es autorizarles porque pues es de ellos el terreno no se les está regalando nada, y nuevamente reitero los dictámenes pues que me firman los compañeros, igual como yo los hago y como ellos los firman estamos actuando de buena fe y en base a los expedientes que nos turnan, en este caso que nos turnó Sindicatura, nada más estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad de atender las peticiones de los ciudadanos o de las empresas”.

---

**La C. Concejal, Profesora Rosa María Caloca Caloca:**

“Lo que pasa es que nosotros desconocemos, tú eres presidente de la Comisión, tú elaboraste el dictamen, pero no nos participaste ni nos pediste opinión, te movías para hacer lo tuyo, a mí me da gusto que sirvas, que seas tan activo, pero esto es un trabajo de equipo Néstor, y en este momento que tú te retiraste mira Roberto no sabe, Brenda no sabe, yo tampoco, los otros andan en el extranjero, no sé si reunirías a Ramírez Bucio, a Pau, a esta otra niña Edith, pues no sabemos, puedes tener todas las pruebas pero sobre un dictamen que desconocemos y es un trabajo de equipo, y tú lo das por bueno, debe ser bueno seguramente, tú fuiste al lugar, tú conociste, tú tienes el estudio técnico, y la Comisión debió haber tenido conocimiento al respecto, claro que tenía que remitírtelo a ti hizo lo que debió, el que no lo hizo fuiste tú, creo que es justo debemos analizarlo pero no ahorita”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“Ojalá que así como hoy estamos trabajando, así trabajáramos diario, porque me sorprende en serio no entiendo yo aquí he estado todas las semanas, todos los días el Secretario de Gobierno no me dejará mentir y le solicité varias veces que me ayudara a reunir a los compañeros para lo mismo, para que nos ayudaran a trabajar, mi único interés es atender las solicitudes que tiene la Comisión que salgan, que no se queden rezagadas, porque dijo también nuestro Presidente no dejemos pendientes, todo lo que podamos atender hay que atenderlo, sería irresponsable que si podemos atender o dictaminar un asunto no lo atendamos coincido con usted Maestra que a lo mejor pues nos falta reunirnos más, pero ahí yo no tengo ningún inconveniente le digo, aquí estoy de tiempo completo, todo el día y toda la noche”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Con esas consideraciones las y los Concejales y la explicación de que la persona es el propietario consideran que podemos someterlo a votación o que se regrese a Comisiones para que lo trabajen, habría las dos propuestas, creo que el dictamen así como está, como lo explica el Concejal Néstor dice que es sobre sí mismo, pero entonces ese segundo piso va a quedar a nombre de quién”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“Reconozco el trabajo de Néstor obviamente y su interés de darle salida, pero siempre y cuando, yo plantearía que no les demos problemas a las personas que vamos a resolverle, por ejemplo aquí veo es dividir una propiedad que es de una sola persona para dársela en propiedad a dos, pero quiénes son esas personas a quienes se les va a dar, debería decir, para que desde ahí ya la definición a quien, para quien va a ser, y no dejarlo en términos así en el aire, el propietario con cuál parte se va a quedar, a quien le va a transmitir la otra

parte en condominio, el régimen de propiedad de condominio legalmente tiene derechos y muchas obligaciones, que deben de reunir los condóminos, por donde se va a entrar, pero además de eso para dividir una propiedad debe de haber un dictamen que a la propiedad admite cómoda división, que significa que son la división del inmueble no pierde valor o no pierde su naturaleza como bien, es algo que vemos nosotros en derecho cuando analizamos la propiedad lo vemos muy precisamente, un bien que no admite cómoda división se debe de vender y entonces darle a cada quien lo que le corresponde, vamos a dar un ejemplo, en una herencia hay una finca y son dos o tres, o cuatro o cinco los herederos, entonces como a cada quién le corresponde una parte como quien se dice proindiviso el porcentaje, pero si la cosa no se puede dividir porque se pierde el valor o se pierde su naturaleza la ley no permite la división, entonces se vende y se reparte a cada uno de los herederos como corresponde, entonces aquí me pregunto, hay un dictamen técnico que la propiedad admite cómoda división, y establecer por dónde van a entrar unos y por dónde van a entrar otros, o sea para evitar problemas a los condóminos, a los propietarios verdad, aquí veo que, y no es por no estar a favor, creo que se pretende favorecer, pero hagámoslo de tal manera que no le generemos problemas a los condóminos, creo que sí se debe trabajar más, perfeccionar este comentario, gracias”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“Me gustaría compañeros darle la palabra a la ciudadana que está aquí presente para que les explique, porque es un dictamen parecido, nada más como comentario el dueño del terreno está solicitando que su bien inmueble que está ahí construido se pueda fraccionar, eso es lo que se está autorizando que tiene una superficie, una de 64 construida tanto, otra de 64 construido tanto, la misma superficie porque es el mismo terreno, él está solicitando que el Cabildo le autorice porque es nuestra facultad que establece el Código Urbano, autorizarle el régimen de propiedad en condominio, las dos propiedades son de él pero es como una subdivisión pero no de la tierra si no del bien inmueble, ya ellos si quieren después escriturar a nombre de otra persona pues lo escriturarán, pero es a nombre del dueño, el dueño está solicitando que se le subdivida su construcción, eso es”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Pero nadie se está oponiendo Néstor, aquí lo que se pregunta es que no hay claridad en cuanto al régimen de división en condominio porque genera obligaciones civiles también, los contratos de donación o los traslados de dominio generan obligaciones civiles que deben de cumplirse, lo que el Lic. Hiriartt dice es que queriéndole ayudar no perjudiquemos por falta de especificaciones dentro del dictamen eso es lo que él dice nada más”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“Obviamente cada propietario puede hacer con su propiedad lo que quiera, regalarlo, venderlo, lo que sea, pero cuando se trata de algunas situaciones como esta de dividir y dada la cuestión de condominio deben de precisarse para que esa acción salga de la mejor

manera, a mí me parece que falta, sobre la base de que el propietario puede hacer con su bien lo que quiera, dentro de los términos que la ley establece”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“El dictamen pareciera que dice soy Juan fulano quiero cambiarlo el condominio a nombre de Juan fulano, y quizá lo que aquí nos queda la duda es que podría decir, en un futuro donarlo a mi hijos fulano de tal, a mis descendientes, ascendientes, etc., y eso es lo que no precisa, esa es la opinión”.

---

---

**La C. Concejal, Profesora Rosa María Caloca Caloca:**

“Es posible que esté explicado en el punto resolutivo de la página dos, el único el punto resolutivo aquí lo traduzco como que los dos son de Juan Carlos, nada más lo quiere dividir, quiero partirlo a la mitad y aquí explico cuánto queda arriba y cuánto está construido abajo pero los dos son míos me da esa impresión, único: ‘es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en una finca construida en tal lugar, fraccionamiento tal de la ciudad de Zacatecas para uso habitacional con una superficie de terreno de 128.81 y una superficie construida es lo total lo de abajo y lo de arriba sumado 229 metros a favor o sea todo, la planta de arriba y la planta de abajo a favor del C. Juan Carlos Raigoza López, cuyos condominios quedan plenamente descritos en el cuadrado que aquí dice, tanto en el piso de arriba, tanto en la planta baja, o sea los dos son de él, únicamente se le está otorgando lo entiendo así el permiso de dividir la propiedad, creo que con esto a reserva del os que nos pudieran decir si ya con esto puede pasar a escriturar con este permiso, a escriturar la planta baja y la planta alta a nombre suyo, y luego ya vender, desde el momento en que se le permite dividir la casa, ¿no es así Jorge?”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“Solamente para aclaración, es que se va a dividir, tiene ya que decirse a quien, a quien se va a escriturar, por lo contrario significan dos escrituras, no debe de escriturarse porque ya está escriturarse a nombre de él mismo, entonces tiene que decir tal condominio tiene que quedar a nombre de fulano, tal condominio el número 2 va a quedar a nombre de perengano, ahora pero aquí dice condominio uno y dice la superficie de terreno y la superficie construida, luego dice condominio 2 planta baja y planta alta, o sea ya son tres, o cómo está, cuántas plantas tiene la finca”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Habría entonces precisarlo, regresarlo a Comisiones y que se soporte y precise en la Ley de Condominios, porque dividir un terreno que es propiedad pues puede dividir o puede hacer, pero entonces que se precisara y no negárselo porque lo que queremos es ayudarlo

pero que venga bien elaborado el dictamen. Con esas consideraciones se somete a votación el dictamen los que estén a favor de que se regrese a Comisiones, se hagan las consultas debidas, apoyarnos en el área jurídica y se vuelva a presentar el dictamen, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica. Informo que se aprueba por mayoría de 11 de votos”. **(Punto de Acuerdo número CMIZ/88/2016)**.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es **14.**-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presentan los CC. María Luz Arellano Díaz y Condueños, respecto de un predio de su propiedad ubicado en Calle Avenida González Ortega 142, 144 y 146, Colonia Sierra de Álica de esta ciudad capital de Zacatecas”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz al Concejal Néstor Michel Santacruz Márquez, para que dé cuenta del dictamen”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“Compañeros ojalá pudiera proponer Presidente, que pudiéramos sentarnos juntos a trabajar, estoy en la mejor disposición, creo que todos tenemos la disposición de sentarnos a trabajar, si estamos ya reunidos podemos incluso interrumpir la sesión, trabajar los dictámenes y regresar ya con la claridad de lo que se tenga que, o lo que esté completo”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Quizá nada más los que no estén completos, dice usted que este sí tiene precisión ¿no?”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“Pues en todos tengo precisión, no veo cuál es el problema, por ejemplo en este caso de los régimen de propiedad no somos notarios, el notario lo que les pide a ellos nadan más es dónde está su autorización o su subdivisión de su propiedad nada más, ya ellos si la

quieren vender o no, si la quieren escriturar ok no por partes eso es otra cosa, pero por ejemplo yo dueño de un edificio ya tengo mi régimen de propiedad donde se me autorice”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Bueno, presente el dictamen, aquí es para que presente el dictamen número 14”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“De todos modos los van a regresar:

Es lo mismo, en este caso me imagino que la persona es alguien que construyó en este caso tres departamentitos, me imagino que para venderlos después”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Ayer les comentaba, estaban ahí algunos Concejales integrando precisamente algunos de los puntos de acuerdo, y para no llegar a esto les comentaba que era muy importante que se reuniera la Comisión, que invitaran al área administrativa, a Obras Públicas a Santos, y que fuéramos a ver precisamente qué era lo que se iba a votar primero en Comisión y luego acá, porque efectivamente traer un montón de puntos de acuerdo, que sí son muchísimos, donde no esté fundamentado en cuanto a conocimiento jurídica y legalmente, nos iba a tener en esto, hay dudas, hay dudas, veo que todos quieren participar peor al igual todos tenemos cierta, quisiéramos ayudar a estas personas indudablemente que nuestra obligación es ayudar, pero no tenemos los elementos ni reales, ni legales, que puedan fincar una responsabilidad al votar, ayer los invite mucho, aquí está Néstor, estaba creo también Roberto, y estaba Rafael, y los invitaba que hicieran historia a través de su actuar, que no fuéramos como en la Legislaturas Federales, Locales y las Regidurías, donde en las últimas sesiones se meten tantos puntos de acuerdo que se quieren sacar al vapor y que históricamente después quién vota son señalados, uno como administración lo que hace es invitar, no tiene una participación dentro del Concejo, hoy estamos precisamente en esa tesitura que a veces señalaba, y que indudablemente a veces no cumplimenta lo que la ciudadanía quiere, qué, el apoyo, entonces bueno pues creo que aquí igualmente para no equivocarnos se tendría que volver a regresar, se tendría que hacer otra investigación, se tendrá que ir a concurrir en el lugar del sitio y posteriormente quizás la otra administración determine a favor de lo que están solicitando los ciudadanos, muchas gracias”.



---

---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“Una pregunta al Concejal Néstor, en el expediente de este dictamen ¿está un plano que establece los términos de la división de cómo se divide, con sus medidas?, creo que daría mayor certeza a los condóminos, o a los que se les va a vender, que desde aquí venga establecido las medidas de cada uno de las partes que les van a dar, eso favorece, por eso comentaba que era conveniente que se precisara más no nada más se autoriza, pero cómo, en qué términos, el departamentito ese que dice, cuáles son su medidas, el otro departamento, cuáles son sus medidas, ese es el comentario que se hace”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“Por eso, les vuelvo a repetir, no me estoy inventando nada ningún dictamen, lo que he presentado, estoy presentando y lo que estamos presentando los compañeros es un expediente que nos llega, aquí vienen los documentos, todas las sesiones vengo con los documentos, y todas las sesiones tengo aquí una pila de documentos, que bueno que es la primera vez que participamos tanto y que nos ponemos en nuestro papel, pero Secretario yo le solicite que me apoyara a convocar a los compañeros, porque es difícil en estos días localizarlos, a lo mejor me falta poder de convocatoria, pero también todos tenemos en estos días entiendo ocupaciones, el dictamen que se presenta, todo lo que estoy presentando viene fundamentado, viene respaldado en los documentos, entonces aquí está todo el documento que me remitió la Licenciada Susan Cabral, la persona encargada ahí de Lotes, y ellos ahí se encargan de revisar, nosotros no estamos, o no sé si el Secretario quiera entrar en esa dinámica porque fue lo que dijo, y que bueno que ahora está debatiendo y defendiendo como nunca, tirando línea, aquí está todo el expediente lo mandan las áreas, los mandan las áreas administrativas de la Presidencia y ellos son los que nos dicen, nos lo remiten porque está completo es lo que yo entiendo, por eso les digo porque no convocan mejor a reunión de trabajo y revisamos así como estamos muy bonitos revisando todos”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Por eso regresarlos a Comisiones es eso precisamente, es que no hay oposición de nadie en esto, lo que no queremos hacer Néstor es en lugar de hacerles bien complicarles más, hay toda la voluntad de apoyarlos “.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Néstor Michel Santacruz Márquez:**

“Esos dos expediente son los únicos dos que no hice, esos así como están los mando la Licenciada Azucena de ahí de con Susan, así lo hacen siempre, así está”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Entonces la propuesta es que se regresen a Comisión, para que los trabajen debidamente”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“Aquí en el expediente que tiene Néstor, sí se establecen los planitos para cada una de las partes en que se va a dividir y se va a dividir un inmueble, a lo mejor sería cuestión de que lo comentáramos con un notario si es suficiente, para que proceda, o a lo mejor se requiere que en el dictamen se individualice cada uno de las partes en que se divide el inmueble y a quien se le va a signa, a lo mejor de esa manera pudiéramos darle salida”.

---

---

**La C. Concejal, Profesora Rosa María Caloca Caloca:**

“Es que eso es lo que también le da legalidad al proceso de condominio, entender lo que permite el municipio, y a quienes les permite, porque qué tal que luego salga otra acta por allá con otros condueños, esto está bien hay que hacerlo así, hay que precisar con nombres de quienes y qué parte de condominio le toca a cada uno”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Quiero compartirles una experiencia, una de las quejas más recurrentes que teníamos en Derechos Humanos eran precisamente derivados de los de régimen en condominio, creo que vale la pena que se regrese a Comisiones, se trabaje debidamente en el entendido de que existe toda la voluntad de apoyarles y de respaldarles, y tener claridad qué es lo que se va a apoyar, con esas consideraciones someto a votación el dictamen número 13 para que se regrese a Comisiones, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica. Informo que se aprueba por mayoría de 11 de votos”. **(Punto de Acuerdo número CMIZ/89/2016).**

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es **15.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación del punto de acuerdo número AHCZ/599/2015 de la sesión Ordinaria de Cabildo número veintiséis (26) de fecha veintinueve (29) de octubre del año 2015 para enajenar por concepto de

indemnización vía permuta por afectación al instalar el Mercado San Francisco, en el bien inmueble ubicado en Calle Matamoros número 113 zona centro de esta ciudad, a favor de la C. Olga Yassin Espino de dos predios urbanos ubicados en la Colonia Las cumbres de esta ciudad de Zacatecas”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz al Concejal José Roberto Román Delgado, para que dé cuenta del dictamen”.

---

---

**El C. Concejal, C. Lic. José Roberto Román Delgado:**

“Con su permiso Presidente:

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**La C. Síndica Concejal, C. Susan Cabral Bujdud:**

“Compañeros en este punto quiero comentarles que en realidad esto ya fue aprobado, aquí el detalle fue que no fue bien integrado el expediente, la persona fue afectada efectivamente, el municipio le da estos predios sin embargo no le da el documento para acreditar la propiedad, fue afectada por parte del municipio, pero no se le dio la certeza jurídica, es una persona que viene casi diario y creo que tiene que tener esa certeza jurídica siendo que fue afectada por parte del municipio, que ya había sido aprobado con anterioridad en el Cabildo pero que no se integró el expediente correctamente, pongo a su consideración el tema, no sabía que se iba a someter aquí a votación porque desconocía, pero conozco el tema y tenemos el expediente aquí en posesión de la Presidencia Municipal”.

---

---

**El C. Concejal, C. Lic. José Roberto Román Delgado:**

“Pues bueno esto realmente, cuando entramos nosotros aquí a formar parte de este Concejo varias veces los primeros días nos visitaba gente que ya llevaba asuntos de dos o tres años buscando que se le apoyara, ya me acordé porque la señora entró primeramente conmigo y yo la pase a Sindicatura y llevó todo el expediente y que por una de omisión igualmente este es un mensaje, un recordatorio a la Comisión que estamos ahorita aprobando, sabemos que tenemos la buena fe, la buena intención de solucionar algunas cosas que llevan años trabándose aquí como se dice comúnmente, pero por falta de un punto o coma, por falta de emitir un documento se vuelve a tener que dar la vuelta, esto es

un mensaje claro, también estoy (inaudible) la mejor disposición a favor de este dictamen, creo que el dictamen ya fue revisado, si hubiera cualquier caso, fuer ay una omisión, pero esto son cosas que hay que ser muy delicado sobre todo en este aspecto, sobre todo cuando es la propiedad patrimonial, de que a veces por un punto o coma, por no meter un archivo, se vuelve a echar algo atrás que lleva dos o tres años en el proceso así que pues es mi participación y es cuanto”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Muy bien, se somete a votación el dictamen de referencia número 15, los que estén a favor del mismo sírvanse a manifestarlo de manera económica. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número CMIZ/90/2016).**

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es **16.-**Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la ratificación y modificación del punto de acuerdo número AHAZ/663/2016 de sesión Ordinaria número 29 de fecha 29 de enero del año 2016, en relación a la solicitud de escrituración por adjudicación vía venta del lote 10, manzana 1 del Fraccionamiento Juana Gallo de esta ciudad de Zacatecas a favor de la C. Basilisa Cabrera Hernández”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz al Síndica Concejal Susan Cabral Bujdud, para que dé cuenta del dictamen”.

---

---

**La C. Síndica Concejal, C. Susan Cabral Bujdud:**

“Con su permiso Presidente:

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“Gracias señor Presidente, creo que analizando el dictamen corrige algunas inconsistencias que tenía el dictamen anterior, este corrige, además ella ya compró ese lote, lo pagó, para poder escriturar correctamente su lote, aquí se establece cuáles son las medidas correctas y con eso se corrigen esa inconsistencia, es procedente, se corrige una situación para que efectivamente se apruebe y se le pueda expedir su escritura de propiedad, es cuanto”.

---

---

**La C. Síndica Concejal, C. Susan Cabral Bujdud:**

“Solo quiero comentar que este trámite se retrasó un poco porque la señora es de escasos recursos, hoy está presente, no tenía el recurso para liquidar, sin embargo nosotros ya hoy contamos con el comprobante del Director de Egresos donde se solicita la comprobación del mismo, entonces pongo a consideración que se cuenta con el expediente, se cuenta con la liquidación total, y bueno es parte de nosotros de que si se cuenta con la información y todo dar la certeza jurídica a la gente que lo necesita y lo requiere”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Con esas consideraciones se somete a votación el dictamen número 16, quienes estén a favor del mismo sírvanse a manifestarlo en forma económica. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”.**(Punto de Acuerdo número CMIZ/91/2016).**

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es **17.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la autorización de adjudicación vía venta de un predio urbano propiedad municipal a favor de la C. Guadalupe Valadez Castrejón**”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz al Concejal Lic. José Roberto Román Delgado, para que dé lectura al dictamen correspondiente”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. José Roberto Román Delgado:**

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“De la lectura del dictamen creo que es procedente la aprobación, es algo que ya está aprobado solamente darle la legalidad”.

---

---

**La C. Concejal, Profesora Rosa María Caloca Caloca:**

“A reserva de comprobarlo, porque no lo dejamos pendiente, porque a lo mejor sí es justo que esa pobre mujer se haga dueña del pedazo que está ahí por un lado, pero pues aquí no hay quién nos diga cuánto cuesta el trámite, desconozco el trámite, apenas ahorita desconozco el dictamen, lo que sí rogaría es que viéramos la posibilidad de proteger el derecho de alguien, bueno pero podríamos hacer valido el dictamen en caso de que él tenga las justificaciones, porque sí se trata de responderle a la ciudadanía y esto es algo justo, pues esperemos para ver si este pedazo se le puede vender, en cuánto le dijeron, y si es el valor catastral o es el valor, en qué va a considerar no sé”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Quiero señalarles que la autorización implica que ella continúe el trámite en la Legislatura, esto no es definitivo, a final de cuentas quien determina es la Legislatura, con esas consideraciones se somete a votación el dictamen número 17 los que estén a favor del mismo sírvanse a manifestarlo de manera económica. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número CMIZ/92/2016).**

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.



---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es **18.-**Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Turismo y Centro Histórico, para nombrar como “Concejo Municipal” al Jardín ubicado en el Centro Histórico, entre la Avenida Guerrero y la Calle Víctor Rosales, comúnmente llamado “Tlaco de Queso”. Aprobándose también, la creación de rampas peatonales, la primera será construida entre la Avenida Guerrero y la Calle Víctor Rosales, la segunda en la Calle Tacuba y la tercera en la Calle Allende”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz a la Concejal Rosa María Caloca, para que dé cuenta del dictamen”.

---

---

**La C. Concejal, Profesora Rosa María Caloca Caloca:**

“Con su permiso Presidente:

Es cuanto en la lectura de este aún y cuando ahorita al momento de discutirla presentaremos una modificación”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. Jorge Eduardo Hiriartt Estrada:**

“Con su permiso señor Presidente, a reserva de que la compañera Concejal haga la propuesta de modificación de la cual ya me hizo el comentario, quiero hacer alguna consideraciones en apoyo justamente de la propuesta, históricamente y creo que durante siglos ese pequeño espacio de jardín que está pequeñísimo en forma triángulo y efectivamente la forma de una octava parte de un queso redondo, históricamente se le conoce a esa parte como Tlaco de Queso, que es una moneda que ya no se usa pero que se utilizó como moneda de cambio, un octavo de peso, históricamente se ha conocido así, mi criterio es que se mantenga que no se cambie el nombre, porque es histórica, es tradición, también estoy en contra de que a los nombre tradicionales de los callejones, de las calles se les cambie su nombre original por otro nuevo que no significan nada, este tiene un significado, histórico, tradicional, cultural, no estaría de acuerdo que se cambiara el nombre, se le mantenga el nombre, estoy de acuerdo en otra parte del dictamen de que se

establezcan las rampas para discapacitados, es una mandato de los nuevos ordenamientos urbanos de que cuenten con eso, planteo se mantenga el nombre que no se le cambie, porque es ir en contra de nuestras tradiciones y no aportada nada realmente, además con todo respeto creo que a este Concejo que está haciendo bien las cosas le falto mucho tiempo y mucha actividad para significarse de tal manera que se le ponga a un espacio ya el nombre del Concejo, reconozco el trabajo de todos mis compañeros, de todos nosotros, pero como que sería un culto a la personalidad de este Concejo que creo nos faltó mucho en tiempo, en actividad para que tengamos un reconocimiento de esa naturaleza, no obstante reconozco el trabajo de todos mis compañeros”.

---

**El C. Concejal, Julio Rafael Medina Salman:**

“Con su permiso Presidente, para elaborar el dictamen y la propuesta se tomó en consideración primero antes de una sola palabra en hoja consultarlo con algunos compañeros Concejales de distinta ideología política y que dieran la aprobación para la elaboración del dictamen, segundo pasamos a Desarrollo Urbano a Parques y Jardines y no se tiene registro del pequeño lugar o jardineras en Presidencia, o sea no existe para el Ayuntamiento, de hecho la fotografía que anexamos en el dictamen la sacamos de internet, de Google, porque ni el Ayuntamiento lo tiene reconocido ni nada, el nombre de Tlaco de Queso me comentaban aquí mismo en la Presidencia, algunos vecinos y compañeros de Zacatecas se le da comúnmente o se le denomina así, pero no existe un ordenamiento ni se le ha dado el nombre oficial por eso el atrevimiento de darle el nombre de Concejo Municipal, y se escogió ese pequeño espacio para darle el nombre y no una avenida, como la Avenida Hidalgo, una calle o un callejón más significativo, nosotros estuvimos aquí tres meses de trabajo y ese jardín, es un pequeño jardín que representa el corto tiempo que estuvimos durante tres meses, un tlaco de tiempo, de igual forma también para reconocer el trabajo del Concejo de cada uno de los Concejales de las distintas Comisiones en el trabajo realizado, y como lo manifestaba en algún punto de los antecedentes para que futuras generaciones vean que ese pequeño espacio como un referente de vocación de servicio público de que se pueden hacer las cosas bien, nosotros somos un Cabildo de los más jóvenes en todo México, por eso el atrevimiento de también nosotros hacer historia, estoy seguro que los hijos de alguno compañeros de aquí por ejemplo Rodolfo, de Alonso, de Néstor, de Leida y de Roberto, tengan ese referente que no pasemos pues olvidados por la historia y segundo también en el mismo dictamen se anexa la propuesta para construir tres rampas en el mismo Centro Histórico, una de ellas es justamente fuera de este espacio jardinera, la segunda en frente de correos y la tercera es afuera del Mesón de Tacuba, que se tienen ya unos escalones pero no la suficiente viabilidad para el transporte y desahogo del tránsito urbano, o sea está la rampa pero realmente no sirve de nada, por eso se anexa en un mismo dictamen las dos propuestas”.

---

**La C. Concejal, Profesora Rosa María Caloca Caloca:**

“Gracias, con su permiso señor Presidente, compañeros, esta reflexión que hace el Lic. Hiriartt me la regalo y además de que yo debería haber estado previamente convencida por ser una defensora intransigente de lo que es el Centro Histórico en lo que es la asociación al a que pertenezco de Amigo del Patrimonio Zacatecano, para cuidar el Centro Histórico en su integridad, de lo que es el patrimonio tangible e intangible, al revisar que

ese nombre tiene siglos nos pertenece a todos los zacatecanos y un Concejo no tiene autoridad para arrebatárselo a nuestras tradiciones, pero un Concejo tiene derecho de plasmar su nombre en algún lugar porque nuestro paso por segunda vez en la historia política municipal de Zacatecas es único, es el segundo en la historia política de Zacatecas, y es el primero en estar conformado por tanta juventud, somos tres los mayores somos Ramírez Bucio, Jorge Eduardo y una servidora, somos los que hemos podido admirar en ustedes esa energía y esa frescura con que se expresan, con que tienen ambiciones, con que tienen sueños y México solo puede ser modificado benéficamente por gente que tiene sueños, por gente que sabe realizar lo que son sus más grandes anhelos, entonces pensando en eso y conjugándolo pensamos que podríamos poner una placa de cantera grabada que dijera Tlaco de Queso que mucha gente no lo sabe lo sepa, y luego abajo Concejo Municipal 2016, y se acabó y nosotros estamos en el Tlaco de Queso y el Tlaco de Queso se sigue llamando como tal, que es parte del derecho de los zacatecanos, de seguir siendo los afortunados propietarios de nuestra historia, el Tlaco de Queso es nuestra historia, que no es de la Presidencia, entonces quién lo cultiva, quién es el jardinero que tiene ahí unos cactus preciosos, que tiene unas lilas hermosas, unos árboles frondosos, no sé quién porque está cortado el pasto, no sé quién lo está cuidando, si es que el municipio no lo tiene registrado, mi propuesta es reiterar lo de las rampas y proponer que sí llevemos a la historia de sus nietos de ustedes, de mis tataranietos tal vez, que vean una placa donde digan en ese Concejo estaba mi abuelo, en ese Concejo tuvieron tres meses de oportunidad de hacer algo por Zacatecas, de beneficiar con educación, con salud, con servicios, con apoyos a los zacatecanos, por eso quiero que se borre todo lo que se sepa de vicios, de alcoholes y eso, no, nosotros no vinimos a eso, nuestra historia debe ser escrita con lápices más puros, más sagrados, pedir a mis compañeros Concejales que votemos a favor de poner ahí una placa con el nombre de Tlaco de Queso y abajo Concejo Municipal 2016, nada más, esa sería mi propuesta de modificar el dictamen en ese sentido y al contrario en lugar de borrar el nombre, plasmarlo en una placa donde si no se eterniza por lo menos se perpetúe un poco más”.

---

**El C. Concejal, Lic. José Roberto Román Delgado:**

“Primeramente siempre considero dentro de los jóvenes al Lic. Hiriartt y a la Maestra Rosita, igualmente a todos, pues realmente somos jóvenes todavía, y por eso siempre le he dicho al Lic. Hiriartt uno de los jóvenes que nos impulsa y pues durante el acompañamiento que hemos tenido ha sido de las personas que nosotros a veces llegábamos con mucha energía y él nos ayudaba a canalizarla correctamente igual que la Maestra Rosita Caloca, y por eso siempre le decía que era de los jóvenes, primeramente aplaudir la iniciativa de mi compañero Rafael y decirle que estamos a favor, realmente una cosa es la conciencia histórica, muchas veces desconocemos porqué tiene los nombres las calles, los callejones de Zacatecas, las plazas, desconocemos muchísimo la historia, pero hay que dejar una pequeña memoria siempre como dice la Maestra Rosita rescatando eso comúnmente al vox populi, Tlaco de Queso, apenas hasta hoy supe que le dicen Tlaco de Queso porque realmente todo mundo lo conoce como la pasadita que todo mundo se roba de la Guerrero para pasar a la calle de abajo, el triangulito que todo mundo se roba, pues realmente pues aplaudir esta iniciativa, igualmente lo de las rampas que cada vez lo solicitan más, que cada vez mucha gente hasta en redes sociales comentan, nos faltan rampas, o falta pintarlas, o falta marcar muy bien el espacio y que realmente las autoridades correspondientes den revisión de que se estén respetando los espacios de

incapacitados, porque realmente Zacatecas es una ciudad muy difícil para las personas que cuentan con alguna discapacidad, sobre todo transitar en el Centro Histórico porque son puras subidas y bajadas que dificultan el tránsito y que hacer esto junto con dejar una pequeña huella, porque poca gente ya después sabrá realmente porque tiene eso, pero que nuestros familiares, que nuestra descendencia va a saber que aunque estos tres meses fueron intensos, fueron de mucho trabajo pues realmente dejamos algo histórico para Zacatecas, dejamos de que si se tiene la intención de trabajar se puede hacer correctamente no importando colores, no importando intereses, aquí venimos a trabajar desde el primer día que nos conocimos hasta el último nos vamos a ir trabajando y nos vamos a ir felices creo que esta es una manera de decir de inspirar a la gente de que cuando se puede trabajar, se pueden hacer las cosas bien, es cuanto”.

---

**El C. Concejal, C. Rodolfo Alejandro Márquez López:**

“Con su permiso, y nos vamos a seguir yendo trabajando, felicitar a mi compañero rafa por la iniciativa, tenía la inquietud porque le comentaba que se a una calle o un callejón, una plazuela donde no habite gente porque si no tienes que hacer las modificaciones catastrales, hacer la modificación en el Instituto Electoral y pues todos tus documentos los tienes que cambiar, la idea de la placa también se me hace muy buena, pero aparte nosotros hemos pugnado aquí dentro del Concejo por la preservación de nuestro Centro Histórico, hemos luchado hasta donde hemos podido, no permitimos que se llevara a cabo el Festival de la Corona pese a los sobornos que se quisieron hacer, me gusta la idea que quede un precedente del trabajo que hicimos además del que ya va a quedar en la historia moderna de Zacatecas, sería cuanto”.

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“No olviden que la juventud se mide por actitudes no por años, entonces me parece que en este Concejo hay pura juventud,, fíjense que quiero comentarles, hace muchísimos años un señor ya mayor, cuando me iba a ir de mi pueblo, me regalo un tlaco precisamente, y a mí me impacto mucho porque sé que es la única moneda que históricamente tiene la forma triangular, y el espacio que ustedes comentan pues era famoso, primero porque las señoritas Franco serán hermosísimas y todo mundo pasaba para ver a las señoritas Franco, y no sé si han observado por lo menos es el único lugar donde hay un níspero, nunca he visto en todo Zacatecas, es más creí que no se producían en Zacatecas, coincido con la Maestra Rosita que se puede combinar la redacción de Tlaco de Queso con el del Concejo, y les soy honesto a mí me gano el tiempo, donde les iba a proponer era una pues no es ni siquiera fuente, le había pedido al nieto de González Ortega que nos hiciera un proyecto de fuente donde esta Vivac ahí hay una placa de cemento fea que rompe totalmente con el Centro Histórico y yo había pensado en ese lugar y que bueno que se adelantaron y que es una propuesta válida, entonces yo me sumo a la propuesta con las modificaciones que ustedes consideren, creo que es posible y creo que dejaría un precedente bonito, a mí también me parece que la situación histórica pues es importante y más delante voy a insistir que en ese espacio de Vivac se modifique porque realmente rompe con todo el entorno de la ciudad, de manera que me sumo a esa propuesta. Con estas consideraciones se somete a votación el dictamen de referencia, los que estén a favor

el mismo sírvanse a manifestarlo en forma económica. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número CMIZ/93/2016).**

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es **19.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la autorización de conformidad de la solicitud del C. Agustín Sáenz García, para que adquiera los derechos de la superficie de 2.20x2.10 m2, ubicados en la colindancia de las fosas 83 y 84 del Panteón Municipal “La Purísima”, una vez que cubra los requisitos y pagos que establece el Reglamento de Panteones para el Municipio de Zacatecas, según corresponda a la temporalidad elegida”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz a la Concejal Rosa María Caloca Caloca, para que dé cuenta del dictamen”.

---

---

**La C. Concejal, Profesora Rosa María Caloca Caloca:**

“Con su permiso Presidente:

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones. De no ser así se somete a votación, quienes estén a favor de la aprobación del presente dictamen sírvanse a manifestarlo de manera económica. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número CMIZ/94/2016).**

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---



**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es **20.-**Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zacatecas, referente a la desincorporación en calidad de donación de diversos bienes muebles a favor del subsistema educativo estatal denominado “Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz al Síndica Concejal Susan Cabral Bujdud, para que dé cuenta del dictamen”.

---

---

**La C. Síndica Concejal, C. Susan Cabral Bujdud:**

“Con su permiso Presidente:

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**La C. Síndica Concejal, C. Susan Cabral Bujdud:**

“Compañeros, justamente se acerca CECyTEZ, a través de nuestro compañero Néstor, y con la petición al Presidente, donde efectivamente nos piden la autorización para ir a visitar los espacios donde nosotros previamente habíamos visitado, hay algunos bienes que sin duda pueden beneficiar a esta institución y que no se les está dando uso en el municipio, mi propuesta es a favor y lo someto a consideración porque finalmente los beneficiarios son más de ocho mil estudiantes en su caso serán administrados de acuerdo a las necesidades de estas escuelas, es cuanto”.

---

---

**El C. Concejal, Lic. José Roberto Román Delgado:**

“Igualmente para hacer un punto ahí en la firma, ahí firme porque escuche también una, porque es una sugerencia que se hace de que realmente es mobiliario que ya no usamos que realmente está en desuso, lo que nosotros realmente vamos a hacer es darles ese mobiliario porque ellos lo van a atender en sus talleres, tanto de carpintería como soldadura, por eso ahí en la firma se iba a poner firma como testigo de educación porque es un aspecto, y hasta apenas ayer que me enteré le dije Néstor como está esto, se supone que se debía haber turnado también a Educación, te estás saltando y por eso firme, nada más es para aclarar ese punto de que ahí aparece mi rubrica por ese punto, es cuanto”.



---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Además es una situación muy lamentable el CEC y TEZ atraviesa por situaciones económicas muy graves, es una pena, es una tristeza porque es la instancia que llevo las preparatorias al medio rural y la verdad es que la Maestra Herminia hace grandes esfuerzos con esta actividad, así es que yo también me sumo. Quienes estén a favor del dictamen número 20, sírvanse a manifestarlo de manera económica. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número CMIZ/95/2016).**

---

---

**El C. Concejal, Lic. José Roberto Román Delgado:**

“Si me permite, para someter a votación aquí que se omita el punto 21, porque realmente es algo que hablamos todo el día y hemos estado hablando de que si entramos limpio mejor nos vayamos limpios, y solicito que se omita el punto 21”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Quienes estén a favor de que se omita el punto 21, favor de manifestarlo, por unanimidad se omite el punto 21, pasamos al punto 22”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es **22.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, respecto al Hermanamiento de los Pueblos Mágicos de Zacatecas”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Se le concede el uso de la voz al Síndica Concejal Susan Cabral Bujdud, para que dé cuenta del dictamen”.

---

---

**La C. Síndica Concejal, C. Susan Cabral Bujdud:**

“Con su permiso Presidente:

Quienes suscriben en calidad de representantes de los municipios denominados Pueblo Mágicos Jerez, Nochistlan, Pinos, Sombrerete, Teúl de González Ortega y la Ciudad Patrimonio Zacatecas Capital con fundamento en lo establecido por el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, sometemos por su

conduco a la consideración de esta soberanía popular la presente solicitud en base a lo siguiente:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.**-Con fecha 27 de octubre del 2016 a invitación de la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales del Honorable Concejo Municipal Interino de Zacatecas se reunieron en el Salón de Cabildo del Ayuntamiento de Zacatecas las siguientes personas, Secretario de Turismo del Estado de Zacatecas, Lic. Argelia Rivera Lara Directora de Planeación Turística, Presidencia Municipal de Pinos, el Profesor Dante Hugo Fraga García Regidor integrante de la Comisión de Cultura, Presidente Municipal de Teúl de González Ortega, Lic. Elena González Mariscal, Directora de Turismo, Arq. José de Jesús Muñoz Pérez, Auxiliar de la Dirección, Presidencia Municipal de Jerez, Profesor Erick Emir Goitia Escamilla, Jefe del Departamento de Turismo, C. Oiram Vargas Rosales Integrante de la Comisión de Turismo, Presidencia Municipal Nochistlan Lic. Víctor Ramírez Reyes integrante de la Comisión de Turismo, Presidencia Municipal de Sombrerete el Arq. Alonso Gómez Estrada Secretario de Turismo, Presidencia Municipal de Zacatecas el Lic. Enrique Sánchez Esparza Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Susan Cabral Bujdúd Síndico, Lic. Néstor Santacruz Márquez Secretario de la Comisión de Asuntos Internacionales, Licenciado Eduardo Zumaya de Artes Subsecretario de Turismo, así como los Concejales Ing. Arturo Ramírez Bucio, Lic. Brenda Isela Ortega Guardado, Edgar Alonso Pérez Veyna, Adolfo Márquez López, Paulina Salazar Castanedo”.

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Licenciada Susan se ha roto el quórum. Continúe con la lectura por favor”.

---

**La C. Síndica Concejal, C. Susan Cabral Bujdud:**

“**SEGUNDO.**-En dicha reunión de trabajo quedó establecido que los cinco municipios que cuentan con la denominación de Pueblos Mágicos, así como la capital que cuenta con la denominación de Ciudad Mexicana Patrimonio Mundial con los seis municipios más emblemáticos del estado y comparten necesidades y experiencias en materia de turismo, difusión de las tradiciones y preservación arquitectónica, por lo que se acordó un trabajo conjunto de los seis municipios de la manos con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Turismo los siguientes ejes: Primero.- Compartir experiencias de éxito, Segunda.- Conjuntar la promoción turística de nuestros municipios, Tercera.- Elaboración de políticas públicas y productos coordinados en la materia y Cuarta.- Gestión de recursos.

**TERCERO.**- Con fecha 11 de noviembre reunidos en el Salón de Cabildo de Honorable Ayuntamiento de Jerez, se celebró nuestra segunda reunión ordinaria de trabajo donde se acordó designar una representación de los 6 municipios emblemáticos a efecto de lograr una mayor coordinación entre los mismos quedando integrada de la siguiente manera: Coordinador Lic. Néstor Santacruz Márquez, Secretario Técnico Arq. Alonso Gómez Estrada, Vocal Profesor Erick Emir Goitia Escamilla, Representante de la Secretaría de Turismo del Estado de Zacatecas SECTUR Lic. Luis Fernando Manríquez Jiménez.

**CUARTO.-** Que se retoma la propuesta hecha en noviembre del 2014, por el Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo Federal SECTUR donde demandó ante la Cámara de Diputados Mayor apoyo a los municipios turísticos del país para la conservación de las tradiciones mexicanas y el impulso al turismo nacional e internacional señalando la necesidad de invertir y regula a los pueblos mágicos y otros destinos importantes para que puedan aspirar a ser competitivos y autosustentables.

Desde el lanzamiento del Programa de Pueblos Mágicos en 2001 fue una estrategia para diversificar el turismo como un producto, basándose en el fomento a la cultura buscando revalorar los atractivos simbólicos de las localidades como elementos emblemáticos de nuestra cultura nacional, virtual a lo anterior esta Asociación Estatal de Municipios Emblemáticos pone a la consideración del Honorable Cabildo aquí reunido la presente solicitud al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** De las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos la atribución para asociarnos y de manera conjunta solicitar a la Legislatura del Estado una partida presupuestal específica para los 6 municipios más emblemáticos del Estado en el Presupuesto de Egresos 2017, se puede encontrar en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas artículo 119, XVIII dictar normas y establecer planes y programas de fomento al turismo, XIX vigilar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales en los que respecta a su municipio, artículo 120 fracc. II apartado c, participar en la formulación de planes de desarrollo regional los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia cuando en el Estado se elaboren proyectos de desarrollo regional se deberá asegurar la participación de los municipios. Partiendo de la realidad común que enfrentan los 6 municipios emblemáticos se puede afirmar que están ejerciendo con responsabilidad el derecho para conjuntar esfuerzos y buscar una solución conjunta a problemas específicos comunes y como es el caso a objetivos comunes en beneficio no solo de los municipios participantes sino también de todo el estado en general, pues se estarían generando posibles pueblos de desarrollo a través de la derrama económica que representa el turismo.

**SEGUNDO.-** De la Comisión Coordinadora de acuerdo a lo anterior expuesto se formalizó dicha Comisión Coordinadora conforme a lo establecido en el punto tercero de los antecedentes, que será la responsable de promover el trabajo coordinado en pro de los 6 municipios emblemáticos que conforman este esfuerzo inicial de manera coordinada con la SECTUR que será la responsable de vigilar la aplicación eficiente de los recursos considerados en su partida presupuestal, ello a través de planes y programas y su evaluación para que sean utilizados únicamente para alcanzar los fines descritos privilegiando siempre la mezcla de recursos con otras instancias, así mismo se acordó por unanimidad que esta Comisión tenga las facultades si así lo considera necesario para lanzar convocatorias y promover la creación de comisiones integradas por representantes los municipios en cuestión y que sean los encargados de elaborar planes para dar cuenta de alcance y logro de dichos programas que arrancarán este 2017 y podrán ser evaluados a principios del 2018.

**TERCERO.-** Presupuesto de Egresos para el Estado de Zacatecas 2016, analizando el Presupuesto de Egresos para el presente año podemos observar que fue construido por programas sin desglosar el objetivo del gasto como lo señala en su artículo 13, se consigna el presupuesto para turismo siendo este el único proyecto de presupuesto para la Secretaría de Turismo \$81,235,377.00, llegada y estadía de turistas a los municipios con mayor vocación turística 81,235,377.00, aunque la cantidad pareciera insuficiente no podemos concluir cuánto dinero se destinó a cada uno de los diferentes capítulos en que se clasifica el objeto del gasto, por ello se propone adicionar un programa específico al Capítulo 4000, para la consolidación de los municipios emblemáticos que permitan premiar o fomentar el cumplimiento de la normatividad que lo caracteriza como tales a efecto de dar cumplimiento a los objetivos específicos del Programa como estructura, una oferta turística complementar y diversificar, b) Lograr mayor gasto del visitante en beneficio de la comunidad receptora, artesanías, gastronomía, amenidades y el comercio en general, c) La creación o modernización de los negocios turísticos locales, d) Que el turismo local se constituya como una herramienta del desarrollo sustentable de las localidades incorporadas al programa así como en un programa de apoyo a la gestión municipal, e) Que las comunidades receptoras de las localidades tanto aprovechen y se beneficien del turismo como actividad redituable como opción de negocio, de trabajo y de forma de vida, f) Que las instancias municipales responsables del cumplimiento de la normatividad que las caracterizan con un distintivo turístico cumplan a cabalidad en tiempo y forma con esa función garantizar así la eliminación de los riesgos de pérdida de su distintivo y el recurso económico que implica.

**CUARTO.-** De los alcances del presupuesto 2016 el turismo, que con base en el presupuesto ejercido de este año se percibe que tales programas fueron sub utilizados una ocupación hotelera que no cumplió la expectativa, persiste la falta de infraestructura, servicios importantes que permitan lograr la pernoctación y mayor estadía de los visitantes. En los dos primeros meses del 2016 la llegada de visitantes extranjeros a México ha aumentado un 10.8 respectivo del mismo periodo 2015 resultando un gasto de 211 millones de dólares mayor que en el primero de dos meses del año anterior. Los datos significan un alza en el turismo extranjero lo que se traduce un aumento de diversas, por ende se debe invertir en infraestructura para dar cobertura a la demanda.

Desde la Secretaría de Turismo Federal se ha indicado que entre enero y febrero el ingresos de divisas por visitantes internacionales al país ascendió a 3.297 millones de dólares, el mayor registrado para dichos periodos en la actual administración. De acuerdo con la cifra del Banco de México en los dos primeros meses del 2016 han llegado al país 5.6 millones de turistas, un dato que supero significativamente los 5 millones de personas que visitaron el país en el mismo periodo del 2015. De lo anterior se puede desprender que existe una fuerte necesidad por desarrollar los cuatro ejes propuestos a efecto de que el estado sea capaz de atraer, retener y aprovechar la demanda turística que actualmente existe y que se presenta como una oportunidad de desarrollo económico y bienestar social sin recurrir a industrias más agresivas o contaminantes.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este Honorable (ahí tuvo una omisión mi compañero) del Estado de Zacatecas por conducto de su Comisión Legislativa de Turismo el presente.

**PROYECTO MEDIANTE AL CUAL SE AUTORIZA AL CONCEJO MUNICIPAL DE ZACATECAS A CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE DE HERMANAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS EMBLEMÁTICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

**PRIMERO.-** Que se autoriza al Concejo Municipal para que se realice Sesión Solemne de Hermanamiento el próximo sábado 7 de enero del 2017 en punto de las 12 horas en el lugar que ocupa Nave Principal del Museo Rafael Coronel.

**SEGUNDO.-** Se declara Recinto Oficial el lugar antes descrito para la celebración de dicho acto solemne.

Zacatecas, Zacatecas, 30 de diciembre de 2016”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Quiero hacer una observación, es que advierto dos cosas en la propuesta, creo que en la Asociación nada tenemos que ver nosotros, la Asociación es otra cosa, eso no puede salir de aquí, de nosotros, nosotros somos una Ciudad Patrimonio de la Humanidad que nada tiene que ver con la Asociación, la Asociación es una institución que deben asumir los propios municipios considerados como Pueblos Mágicos, pediría que separáramos las dos cosas, nosotros lo que pretendemos es que haya un Hermanamiento con ellos y con Chalchihuites que es un Pueblo Mágico sin título y que nosotros nos avocáramos a ello, lo de la Asociación no tenemos competencia francamente, cómo vamos a decirles nosotros, oigan tienen que constituirse en asociación, entonces que hiciéramos esa diferencia, lo del Hermanamiento y lo de la Sesión Solemne me parece una excelente idea, creo que es muy bien aceptada, un broche de oro bonito que está considerado como parte de nuestra conclusión de nuestras responsabilidades, nada más pediría que se hiciera esa modificación, que se separara lo que es la constitución de esa asociación que nada tenemos que ver, y dejáramos nada más lo del Hermanamiento que eso si es una iniciativa de nosotros, con esa consideración nada más, tiene la palabra la Síndico Susan Cabral”.

---

---

**La C. Síndica Concejal, C. Susan Cabral Bujdud:**

“Justamente en ese mismo sentido, creo que era lo que quería separar, creo que se está poniendo a consideración dos puntos, sí se está haciendo el trabajo y todo pero se están tomando acciones bueno pues ya conjuntamente y pues someter nada más a consideración el Hermanamiento y que estoy a favor”.



---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Con esa consideración se somete a votación la propuesta sería de que hiciéramos el evento de Hermanamiento en el Museo Rafael Coronel, sábado 7 a las doce horas del día, hay una invitación para los pueblos mencionados incluyendo al de Chalchihuites como correspondencia a la invitación que nos formularon, los que estén a favor de la propuesta sírvanse a manifestarlo de manera económica. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”.**(Punto de Acuerdo número CMIZ/96/2016).**

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Enrique Sánchez Esparza:**

“Doy cuenta al Concejo Interino que el siguiente punto a tratar es **23.-** Punto de acuerdo para declarar Recinto Oficial a la Nave Principal del Museo Rafael Coronel, para celebrar sesión Solemne a efectuarse el sábado 7 de enero de 2017”.

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“Quiero hacerles esta petición, a efecto de poder celebrar la sesión solemne de Cabildo en el Museo Rafael Coronel y que ustedes coincidirán conmigo que es uno de los espacios más bonitos con los que cuenta la ciudad, y reconociendo la buena disposición que tuvo el Maestro Alfonso Vázquez Sosa, que nos pronunciáramos por declararlo Recinto Oficial a efecto de poder celebrar ahí la sesión de Cabildo el día 7 de enero, es una simple propuesta para todos ustedes para que quedara como un acuerdo de Cabildo ya asentado y podamos realizar en aquel espacio la sesión de Cabildo, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”.**(Punto de Acuerdo número CMIZ/97/2016).**

---

---

**El C. Presidente del Concejo Interino Municipal de Zacatecas, Lic. Catarino Martínez Díaz:**

“No habiendo otro asunto que tratar y estando agotados los puntos del orden del día, se levanta la sesión, muchas gracias a todos”.

---

---